INTENDENTE
MUNICIPAL
Prof. Pablo A. Zubiaurre

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO

SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN GENERAL Lic. Emilio Cordonnier

Ayacucho, Marzo 2013

Ayacucho.
Tierra del
Martín Fierro.



BRECCIA Alberto (1919-1993)

Ilustración de El Gaucho Martín Fierro. Editorial Doedytores. 2004

Listado de Decretos correspondientes al mes de Febrero de 2013

00338-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

00339/13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL.

00340-13 / 01 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL A LA SRA. LÓPEZ, YESICA MARI-

00341-13 / 01 de Febrero de 2013 OTORGANDO LICENCIA ANUAL AL SR. JEFE DE PERSONAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SOLANET" Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

00342-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL.

00343-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

00344-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

00345-13 / 01 de Febrero de 2013 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGO-CIO PROPIEDAD DEL SR. GONZÁLEZ, RUBÉN.

00346-13 / 01 de Febrero de 2013 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGO-CIO PROPIEDAD DEL SR. GONZALO, JUAN ALBERTO.

00347-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

00348-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE SEGURI-DAD.

00349-13 / 01 de Febrero de 2013. AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL.

00350-13 / 01 de Febrero de 2013 ADJUDICANDO LA COMPRA DE CO-MESTIBLES ATENCIÓN SOCIAL DIREC-TA, MES DE FEBRERO POR LA SUMA DE PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS (\$54.688,40).

00351-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

00352-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

00353-13 / 01 de Febrero de 2013 CONFORMANDO LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUI-SICIÓN DE MATERIALES PARA AM-PLIACIÓN DE RED DE GAS.

00354-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DEPORTES.

00355-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARIA DE DESA-RROLLO LOCAL.

00356-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE DESA-RROLLO LOCAL.

00357-13 / 01 de Febrero de 2013 OTORGANDO LICENCIA ANUAL AL SR. SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SR. DURCODOY, IGNACIO RUBÉN Y DESIGNANDO SU REEMPLA-ZANTE.

00358-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN FO-LKLÓRICA "LA MEDIA CAÑA" A REA-LIZAR UNA RIFA PARA SOLVENTAR GASTOS DE DICHA INSTITUCIÓN.

00359-13 / 01 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CI-VIL "FIESTA NACIONAL DEL TERNERO Y DÍA DE LA YERRA", A REALIZAR UNA RIFA PARA SOLVENTAR GASTOS DE DICHA INSTITUCIÓN.

00360-13 / 01 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CINCUENTA MIL SE-TECIENTOS SESENTA (\$ 50.760,00)

00361-13 / 01 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CINCUENTA Y CUA-TRO MIL VEINTE (\$ 54.020,00).

00362-13 / 01 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 52.575,00).

00363-13 / 01 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 57.500,00).

00364-13 / 04 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 60.765,00).

00365-13 / 04 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 53.915,00).

00366-13 / 04 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (\$ 51.145,00).

00367-13 / 04 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CINCUENTA MIL SE-TECIENTOS CINCO (\$ 50.705,00).

00368-13 / 04 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL AL SR. LANGHI, NAHUEL.

00369-13 / 04 de Febrero de 2013 LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE ACEITES Y LUBRICANTE.

00370-13 / 04 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS MIL (\$1.000,00).

00371-13 / 05 de Febrero de 2013 TOMANDO POSESIÓN DE LA ADMINIS-TRACIÓN MUNICIPAL Y TODAS SUS DEPENDENCIAS POR PARTE DEL IN-TENDENTE MUNICIPAL, ZUBIAURRE PABLO ANTONIO.

00372-13 / 05 de Febrero de 2013 REUBICANDO A PERSONAL DE PLAN-TA PERMANENTE QUE REVISTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

00373-13 / 05 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS ONCE MIL SEISCIEN-TOS OCHENTA (\$ 11.680,00).

00374-13 / 05 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS NUEVE MIL CIENTO CINCO (\$9.105,00).

00375-13 / 05 de febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS NOVECIENTOS CUA-RENTA (\$ 940,00).

00376-13 / 05 de febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A PERSONA INDIGENTE POR LA SUMA DE PESOS MIL TRESCIENTOS (\$1.300,00).

00377-12 / 05 de febrero de 2013 AUTORIZAR EL PAGO AL PROVEE-DOR D'AMICCO, ENRIQUE HONORIO, POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL (\$2.000,00) GASTOS EFECTUADOS POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

00378-13 / 05 de febrero de 2013 INCORPORANDO AL AGENTE ALLEN-DE, MARÍA JIMENA, EN EL RÉGIMEN DE JORNADA PROLONGADA.

00379-13 / 05 de febrero de 2013 ADJUDICANDO LA COMPRA DE GRI-FERÍA PLAN FEDERAL 30 VIVIENDAS, POR LA SUMA DE PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 15.800,00).

00380-13 / 05 de febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO POR LA SUMA DE PESOS TRES MIL (\$3.000,00) AL SR. CANTARINI, ANDRÉS.

00381-13 / 05 de febrero de 2013 LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE 26.000 LI-TROS DE GAS OÍL.

00382-13 / 05 de febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

00383-13 / 05 de febrero de 2013 DEVOLVIENDO AL SR. FIORENTINO, JUAN OSCAR, LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON SETENTA Y UNO (\$392,71).

00384-13 / 05 de febrero de 2013 OTORGANDO UN SUBSIDIO DE PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS (\$6.200,00), AL CENTRO AYACUCHENSE EN MAR DEL PLATA

00385-13 / 05 de Febrero de 2013 OTORGANDO UN SUBSIDIO DE PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00), AL MOTOTU-RISMO AYACUCHO.

00386-13 / 05 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$4.395,00), A LA ASOC. CO-OPERADORA ESCUELA Nº 9.

00387-13 / 05 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$935,00).

00388-13 / 05 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CINCO MIL QUINIEN-TOS SESENTA Y CINCO (\$ 5.565,00).

00389-13 / 05 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL NOVECIEN-TOS OCHENTA Y CINCO (\$ 2.985,00).

00390-13 / 05 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

00391-13 / 06 de Febrero de 2013 ORDENANDO A LA CONTADURÍA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SO-LANET A ABONAR REEMPLAZO A LOS AGENTES CORREA, DARÍO OSCAR Y GARRAZA, JOSÉ ANTONIO.

00392-13 / 06 de Febrero de 2013 DESIGNANDO AL AGENTE LÓPEZ, MA-RÍA VIRGINIA COMO JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE CÓMPUTOS.

00393-13 / 06 de Febrero de 2013 ADJUDICANDO LA MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE AGUA -GAS PLAN FEDERAL 30 VIVIENDAS, POR LA SUMA DE PESOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$ 87.000,00).

00394-13 / 06 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A CONTADURÍA MU-NICIPAL A ABONAR AL DR. HÉCTOR FABIÁN PUCHULU LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 50/100 (\$ 248,50).

00395-13 / 06 de Febrero de 2013 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA SRA EVANGELINA MARÍA SARIELLA Y DEL SR. GUSTAVO MARTÍN ETCHEPARE-BORDA.

00396-13 / 06 de Febrero de 2013 OTORGANDO LA HABILITACIÓN CO-MERCIAL (CONDICIONADA) AL PE-RÍODO COMPRENDIDO DESDE EL DÍA 20/12/2012 AL 02/01/2013 AL SEÑOR JA-LIL. JUAN JOSÉ EN EL RUBRO "VENTA DE PIROTECNIA".

00397-13 / 06 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL AL SR. MUGICA, LUIS MIGUEL.

00398-13 / 06 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL AL SR. BENITEZ, JULIO CÉSAR.

00399-13 / 06 de Febrero de 2013 ADJUDICANDO LA COMPRA DE 30 MESADAS DE COCINA CON BACHA INCORPORADA PLAN FEDERAL 30 VIVIENDAS POR LA SUMA DE PESOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA (\$ 74.070,00).

00400-13 / 06 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS UN MIL SETECIENTOS CIN-CUENTA Y CINCO (\$1.755,00).

00401-13 / 06 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

00402-13 / 06 de Febrero de 2013 LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE 26.000 LI-TROS DE GAS OÍL.

00403-13 / 06 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL NOVECIEN-TOS SETENTA (\$ 2.970,00).

00404-13 / 06 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 28.880,00).

00405-13 / 06 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL NOVECIEN-TOS TREINTA (\$ 2.930,00).

00406-13 / 06 de Febrero de 2013 ADJUDICANDO LICITACIÓN PRIVA-DA Nº 01/2013 AL OFERENTE NICORA, PAULINA Y NICORA, HERNÁN S.H.

00407-13 / 06 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE CONTADU-RÍA A EFECTUAR EL PAGO, POR LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS SESEN-TA (\$560,00).

00408-13 / 07 de Febrero de 2013 AUTORIZAR EL PAGO AL PROVEEDOR DEOSEFFE, EUGENIO, POR LA SUMA DE PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) GASTOS EFECTUADOS POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

00409-13 / 07 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL A LA SRA. ANESETTI, MARÍA GEORGINA.

00410-13 / 07 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL A LA SRA. ROSALES, CECILIA LAURA.

00411-13 / 08 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00). 00412-13 / 07 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.350,00).

00413-2013 / 07 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO CLUB ATLÉTICO SAR-MIENTO A REALIZAR LOS CORSOS 2013

00414-13 / 07 de Febrero de 2013 LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE DESMALE-ZADORAS Y MOTOSIERRA.

00415-13 / 07 de Febrero de 2013 PRORROGANDO LA LICENCIA ES-PECIAL SIN GOCE DE HABERES, AL AGENTE MARTÍNEZ, LUCÍA MERCE-DES POR EL TÉRMINO DE DOS MESES.

00416-13 / 08 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS OCHENTA Y UNO CON SE-TENTA Y CINCO CENTAVOS (\$81,75).

00417-13 / 08 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00).

00418-13 / 08 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS CIENTO TRECE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 113,52), A LA JUNTA VECINAL BARRIO JARDÍN.

00419-13 / 8 de Febrero de 2013 OTORGANDO UN SUBSIDIO DE PESOS NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$964,36) A A.P.I.D.D.A.

00420-13 / 8 de Febrero de 2013 DEJANDO CESANTE PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS AL AGENTE NIEVES, MARÍA ALICIA.

00421-13 / 8 de Febrero de 2013 ORDENANDO A LA OFICINA DE CON-TADURÍA DEL HOSPITAL MUNICIPAL A ABONAR LOS HABERES ADEUDADOS DEL AGENTE NIEVES, MARÍA ALICIA A LA FECHA DE CESE.

00422-13 / 8 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA CONTADURÍA DEL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PE-DRO SOLANET" A ABONAR AL AGEN-TE NIEVES, MARÍA ALICIA, QUIEN SE ACOGIÓ A LOS BENEFICIOS JUBILATO-RIOS LO PRECEPTUADO EN LA ORDE-NANZA 4399/10. 00423-13 / 8 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS (\$300,00).

00424-13 / 8 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL SEISCIEN-TOS CUARENTA (\$2.640,00).

00425-13 / 8 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00).

00426-13 / 08 de Febrero de 2013 LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.

00427-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL AL SR. RODRÍGUEZ CAMILATTI, JOSÉ.

00428-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL A LA SRA. GONZÁLEZ, M. CLAU-DINA

00429-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL A LA SRA. OLAHABERRY, CECI-LIA.

00430-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00).

00431-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL CUATRO-CIENTOS NOVENTA (\$ 2.490,00).

00432-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL DOS-CIENTOS TREINTA (\$ 4.230,00).

00433-13 / 13 de Febrero de 2013 ADJUDICANDO LA COMPRA DE ACEI-TE Y LUBRICANTES POR LA SUMA DE PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 26.850,00).

00434-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS (\$200,00).

000435-13 / 13 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A ASESORÍA LEGAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN A CON-FECCIONAR UN CONTRATO POR TA-REAS TEMPORARIAS CON EL SR. CAN-TARINI, ANDRÉS BERNARDO.

000436-13 / 13 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA CONTADURÍA MUNICIPAL A ABONAR AL AGENTE MONTANARI, EDUARDO SERGIO UN PREMIO POR HABER CUMPLIDO 25 AÑOS DE SERVICIO EN LA ADMINIS-TRACIÓN MUNICIPAL.

00437-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS SIETE MIL SEISCIEN-TOS (\$7.600,00).

00438-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS NUEVE MIL DOS-CIENTOS CINCUENTA (\$9.250,00).

00439-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS OCHO MIL DOSCIEN-TOS SESENTA (\$ 8.260,00).

00440-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS SIETE MIL OCHO-CIENTOS CUARENTA (\$ 7.840,00).

00441-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS NUEVE MIL SEIS-CIENTOS DIEZ (\$ 9.610,00).

00442-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS SIETE MIL SEISCIEN-TOS NOVENTA (\$ 7.690,00).

00443-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS OCHO MIL CIENTO SETENTA (\$ 8.170,00).

00444-13 / 13 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CINCO MIL QUINIEN-TOS CINCUENTA (\$ 5.550,00).

00445-13 / 14 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00), AL CLUB AT-LÉTICO AYACUCHO.

00446-13 / 14 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA, A LA LIGA AYACUCHENSE DE FUTBOL (\$4.150,00).

00447-13 / 14 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$469,00), A LA JUNTA VECINAL BA-RRIO VILLA AURORA.

00448-13 / 14 de Febrero de 2013 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DEL SR. JESÚS GABRIEL GIACCHINO Y LA SRA. SU-SANA NOEMÍ TRONCOSO.

00449-13 / 14 de Febrero de 2013 ORDENANDO A LA OFICINA DE PER-SONAL A ABONAR REEMPLAZO AL AGENTE CARRIZO, MARÍA CRISTINA.

00450-13 / 14 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A ASESORÍA LEGAL EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO POR TAREAS TEMPO-RARIAS DEL AGENTE LUCERO, LUR-DES MACARENA.

00451-13 / 14 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL OCHOCIEN-TOS QUINCE (\$ 2.815,00).

00452-13 / 14 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS QUINCE MIL SETE-CIENTOS CINCUENTA (\$15.750,00).

00453-13 / 14 de Febrero de 2013 OTORGANDO LICENCIA ANUAL A LA SRA. COORDINADORA DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES LIC. ITALIANO, ADRIANA.

00454-13 / 14 de febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

00455-13 / 14 de Febrero de 2013 ORDENANDO A LA OFICINA DE PER-SONAL A ABONAR REEMPLAZO AL AGENTE BALBUENA, MARÍA EUGE-NIA.

00456-13 / 14 de Febrero de 2013 ORDENANDO A LA OFICINA DE PER-SONAL A ABONAR REEMPLAZO AL AGENTE ALMIRÓN, MARÍA MERCE-DES.

00457-13 / 14 de Febrero de 2013 INCORPORANDO AL AGENTE ACOSTA, CLAUDIA ROSANA PERTENECIENTE AL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SOLANET" EN EL RÉGIMEN DE JOR-NADA PROLONGADA.

00458-13 / 14 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A ASESORÍA LEGAL A MODIFICAR CLÁUSULAS EN EL CON-TRATO POR TAREAS TEMPORARIAS DE LA SRA. JATIP, SABRINA SOLEDAD. AYACUCHO,

00459-13 / 14 de Febrero de 2013 DECLÁRASE LA PRESCRIPCIÓN ADMI-NISTRATIVA DE LOS BIENES DESIGNA-DOS CON LA NOMENCLATURA CATAS-TRAL: CIRC. I - SECC. A - MANZANA 13B - PARCELAS 3, 4, 17, 18 Y 19.

00460-13 / 14 de Febrero de 2013 ADJUDICANDO A LA FIRMA PETRO-TANDIL S.A LA COMPRA DE 26.000 LI-TROS DE GAS OÍL, POR LA SUMA PE-SOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS (\$148.122,00).

00461-13 / 14 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA (\$2.130,00).

00462-13 / 14 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL SEISCIEN-TOS (\$2.600,00).

00463-13 / 14 de Febrero de 2013 PROMULGANDO ORDENANZA Nro. 4723/2013

00464-13 / 14 de Febrero de 2013 DANDO DE BAJA A LA PENSIÓN GRA-CIABLE OUE PERCIBÍA LA SRA. RE-YES, ROCIO E INCORPORANDO A LA SRA. GIGANTE, MARTA.

00465-13 / 14 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

00466-13 / 14 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS (\$500,00).

00467-13 / 14 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS SEISCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$690,74).

00468-13 / 14 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS.

00469-13 / 18 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA CONTADURÍA MUNICIPAL A ABONAR AL AGENTE PÉREZ, RAFAEL ENRIQUE UN PREMIO POR HABER CUMPLIDO 25 AÑOS DE SERVICIO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

00470-13 / 18 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A ASESORÍA LEGAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN A CON-FECCIONAR UN CONTRATO POR TA-REAS TEMPORARIAS CON EL SR. IRI-GOYEN, HUGO ORLANDO.

00471-13 / 18 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A ASESORÍA LEGAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN A CON-FECCIONAR UN CONTRATO POR TA-REAS TEMPORARIAS CON EL SR. PAN-ZA, CLAUDIO ÁNGEL.

00472-13 / 18 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A ASESORÍA LEGAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN A CON-FECCIONAR UN CONTRATO POR TA-REAS TEMPORARIAS CON EL SR. CIS-NEROS, CLAUDIO DANIEL.

00473-13 / 18 de Febrero de 2013 OTORGANDO LICENCIA ANUAL AL SR. DIRECTOR DE RR.HH., FERRARI, LUCAS Y DESIGNANDO SU REEMPLA-ZANTE.

00474-13 / 18 de Febrero de 2013 INCORPORANDO AL AGENTE CO-RREA, GRACIELA MABEL EN EL RÉGI-MEN DE JORNADA PROLONGADA.

00475-13 / 18 de Febrero de 2013 OTORGANDO LICENCIA ANUAL A LA SRA. DIRECTORA DE SERVICIOS UR-BANOS, FITTIPALDI, LUCILA Y DESIG-NANDO SU REEMPLAZANTE.

00476-13 / 18 de Febrero de 2013 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGO-CIO PROPIEDAD DEL SR. ARBILLAGA, OSCAR ALBERTO

00477-13 / 18 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL AL SR. DI BENEDETTO, CÉSAR DAMIÁN.

00478-13 / 18 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL AL SR. AGUIRRE, SEVERO JOSÉ. 00479-13 / 18 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL A LA SRA. SARAVIA, DAIANA SOLEDAD.

00480-13 / 18 de Febrero de 2013 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DEL SR. LEONAR-DO JAVIER BARRAZA.

00481-13 / 18 de Febrero de 2013 OTORGANDO LICENCIA ANUAL AL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINADOR GENERAL, LIC. COR-DONNIER, EMILIO Y DESIGNANDO SU REEMPLAZANTE.

00482-13 / 18 de Febrero de 2013 OTORGANDO LICENCIA ANUAL AL SR. DIRECTOR DE INDUSTRIA, MATEO, JUAN FRANCO.

00483-13 / 18 de Febrero de 2013 OTORGANDO UN SUBSIDIO DE PESOS DOSCIENTOS (\$200,00) AL CENTRO MUTUAL DE JUBILADOS Y PENSIONA-DOS DE AYACUCHO

00484-13 / 18 de Febrero de 2013 ORDENANDO A LA OFICINA DE PER-SONAL A ABONAR REEMPLAZO AL AGENTE MACÍAS, SILVIA ELENA.

00485-13 / 18 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA CONTADURÍA DEL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PE-DRO SOLANET" A ABONAR AL AGEN-TE CAMACHO, MABEL BEATRIZ, QUIEN SE ACOGIÓ A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS LO PRECEPTUADO EN LA ORDENANZA 4399/10.

00486-13 / 18 de Febrero de 2013 DEJANDO CESANTE PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS JUBILATORIOS AL AGENTE CAMACHO, MABEL BEATRIZ.

00487-13 / 18 de Febrero de 2013 ORDENANDO A LA OFICINA DE CON-TADURÍA DEL HOSPITAL MUNICIPAL A ABONAR LOS HABERES ADEUDADOS DEL AGENTE CAMACHO, MABEL BEA-TRIZ A LA FECHA DE CESE.

00488-13 / 18 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS MIL SEISCIENTOS (\$1.600,00).

00489-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA. 00491-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

00492-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.

00493-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.

00494-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARIA DE DESARRO-LLO SOCIAL.

00495-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL.

00496-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL.

00497-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL.

00498-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DEPOR-TES.

00499-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DEPOR-TES.

00500-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DEPOR-TES.

00501-13 / 19 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS SETENTA (\$70,00).

00502-13 / 19 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS NOVECIENTOS AL SR. TUTT-LIES, OSVALDO RAÚL.

00503-13 / 19 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA REALIZAR DE PESOS UN MIL CUATRO-CIENTOS (\$1.400,00).

00504-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE SEGURI-DAD.

00505-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE SEGURI-DAD

00506-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE GOBIER-NO

00507-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

00508-13 / 19 de Febrero de 2013 TRASLADANDO AL AGENTE GUAL-DIERTROMINA BELÉN PERTENECIEN-TE A LA PLANTA TEMPORARIA DE PERSONAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET.

00509-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

00510-13 / 19 de Febrero de 2013 DEVOLVIENDO A SUCESORES DE JOR-GE BADÍE S.C. LA SUMA DE PESOS NO-VECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$995,32.)

00511-13 / 19 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN DEL RU-BRO REMIS A LA UNIDAD FIAT DUNA SDR 1.7 - MODELO 1995 - DOMINIO AGR071 AL COMERCIO 3502.

00512-13 / 19 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL AL SR. BUSTOS, JOSÉ ANTONIO.

00513-13 / 19 de Febrero de 2013 EXIMIENDO DEL PAGO DEL IMPUESTO POR PATENTE DEL AUTOMOTOR AL SR. IRIBARREN, MIGUEL ÁNGEL.

00514-13 / 19 de Febrero de 2013 AUMENTANDO EL RÉGIMEN DE JOR-NADA PROLONGADA AL AGENTE PEREYRA, MARÍA CLAUDIA PERTENE-CIENTE AL HOSPITAL MUNICIPAL "DR. PEDRO SOLANET".

00515-13 / 19 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO AL ATENEO DEPOR-TIVO Y CULTURAL "JOSÉ MANUEL ESTRADA" A REALIZAR UNA RIFA PARA SOLVENTAR GASTOS DE DICHA INSTITUCIÓN.

00516-13 / 19 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS MIL (\$1.000,00)

00517-13 / 19 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00).

00518-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.

00519-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

00520-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR EL JUZGADO DE FALTAS.

00521-13 / 21 de Febrero de 2013 ORDENANDO A CONTADURÍA MUNI-CIPAL ABONAR LA SRA. TESORERA, SUMA DE PESOS TRES MIL NOVECIEN-TOS (\$3.900,00) GASTOS EFECTUADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE DEPOR-

00522-13 / 21 de Febrero de 2013 OTORGANDO LICENCIA AL SR. DIREC-TOR DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. PEDRO SOLANET RALLI, ESTEBAN AMÍN Y DESIGNANDO SU REEMPLA-ZANTE.

00523-13 / 21 de Febrero de 2013 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGO-CIO PROPIEDAD DE LA SRA. CASTI-LLA, MARÍA ADELFA.

00524-13 / 21 de Febrero de 2013 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGO-CIO PROPIEDAD DE LA SRA. ROSALES, CECILIA LAURA.

00525-13 / 21 de Febrero de 2013 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGO-CIO PROPIEDAD DEL SR. MORIAMÉS, ADOLFO OSCAR.

0526-13 / 21 de Febrero de 2013 ADJUDICANDO LA COMPRA DE DES-MALEZADORAS Y MOTOSIERRA AL OFERENTE ZUDAIRE ROBERTO FRAN-CISCO POR LA SUMA DE PESOS VEIN-TISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$27.765,00).

00527-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DEPOR-TES.

00528-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE SEGURI-DAD.

00529-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL.

00530-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DEPOR-

00531-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO CLUB ATLÉTICO SAR-MIENTO A POSTERGAR LA REALIZA-CIÓN DE LOS CORSOS 2013.

00532-13 / 21 de Febrero de 2013 LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMES-TIBLES, ATENCIÓN SOCIAL DIRECTA ÁREA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

00533-13 / 21 de Febrero de 2013 LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMESTI-BLES PARA SEDES, CENTRO DE DÍA, COCINA CENTRALIZADA, JARDINES MATERNALES Y HOGAR NAZARETH.

00534-13 / 21 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL CIENTO CUAREN-TA (\$2.140,00).

00535-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS.

00536-13 / 21 de Febrero de 2013 **DESIGNANDO A DISTINTOS AGENTES** EN LA PLANTA PERMANENTE DE PER-SONAL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

00537-13 / 21 de Febrero de 2013 DESIGNANDO A DISTINTOS AGENTES EN LA PLANTA PERMANENTE DE PER-SONAL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

00538-13 / 21 de Febrero de 2013 DESIGNANDO A DISTINTOS AGENTES EN LA PLANTA PERMANENTE DE PER-SONAL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

00539-13 / 21 de Febrero de 2013 DESIGNANDO A DISTINTOS AGENTES EN LA PLANTA PERMANENTE DE PER-SONAL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

00540-13 / 21 de Febrero de 2013 DESIGNANDO A DISTINTOS AGENTES EN LA PLANTA PERMANENTE DE PER-SONAL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

00541-13 / 21 de Febrero de 2013 DESIGNANDO A DISTINTOS AGENTES EN LA PLANTA PERMANENTE DE PER-SONAL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

00542-13 / 21 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LA ASOCIA-CIÓN CIVIL FIESTA NACIONAL DEL TERNERO Y DÍA DE LA YERRA.

00543-13 / 21 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES.

00544-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

00545-13 / 21 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

00546-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS

00547-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE DESA-RROLLO LOCAL.

00548-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE DESA-RROLLO LOCAL.

00549-13 / 21 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE DESA-RROLLO LOCAL.

00550-13 / 21 de Febrero de 2013 OTORGANDO LICENCIA ANUAL AL DELEGADO ZONA OESTE, SR. BRUT, MARCELO Y DESIGNANDO SU REEM-PLAZANTE.

00551-13 / 21 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL AL SR. JERACI, JOSÉ HÉCTOR.

00552-13 / 25 de Febrero de 2013 MODIFICANDO TITULARIDAD EN LAS PARCELAS DESIGNADAS CATAS-TRALMENTE COMO CIRC. I - SECC. B - MANZANA 11 B - PARCELA 16 Y CIRC. I - SECC. B - MZA. 41 E - PARC. 13 CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA "FAMILIA PROPIETARIA" EN LA CIU-DAD DE AYACUCHO.

00553-13 / 25 de Febrero de 2013 ORDENANDO A LA OFICINA DE PER-SONAL A ABONAR REEMPLAZO AL AGENTE MAIFREDINI, BLANCA ISA-

00554-13 / 25 de Febrero de 2013 LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MO-TONIVELADORA USADA Y CONFOR-MANDO LA COMISIÓN DE PRE-ADJU-DICACIÓN.

00555-13 / 25 de Febrero de 2013 DANDO DE BAJA A LA PENSIÓN GRACIABLE QUE PERCIBÍA EL SR. LARRAULE, OSCAR NÉSTOR E INCOR-PORANDO A LA SRA. BARRANZUELA SANTOS, DEYSI MARIANA.

00556-13 / 25 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CINCO MIL.

00557-13 / 25 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DEPORTES.

00558-13 / 25 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE SEGURI-

00559-13 / 25 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE SEGURI-

00560-13 / 25 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE SEGURI-DAD.

00561-13 / 25 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN COMER-CIAL A LA SRA. RODRÍGUEZ, AURORA LEONOR

00562-13 / 25 de Febrero de 2013 OTORGANDO HABILITACIÓN MUNICI-PAL EN EL RUBRO TRANSPORTE ES-COLAR A LA UNIDAD TOYOTA HIACE, MODELO 1995 - DOMINIO AAD 050.

00563-13 / 25 de Febrero de 2013 LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.

00564-13 / 26 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS NUEVE MIL NOVE-CIENTOS DIEZ (\$9.910,00).

00565-13 / 26 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS DIEZ MIL TRESCIEN-TOS NOVENTA (\$10.390,00).

00566-13 / 26 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN (\$33.321,00).

00567-13 / 26 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550.00).

00568-13 / 26 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS NUEVE MIL SESENTA (\$9.060,00).

00569-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A ASESORÍA LEGAL A EFECTUAR UNA MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO POR TAREAS TEMPO-RARIAS DEL AGENTE RÍOS, LAURA SOLEDAD.

00570-13 / 26 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO POR LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CENTA-VOS (\$594,62).

00571-13 / 26 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO POR LA SUMA DE PESOS UN MIL NOVECIENTOS SE-SENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$1.963,56).

00572-13 / 26 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS TRECIENTOS (\$300,00).

00573-13 / 26 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$930,00).

00574-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

00575-13 / 26 de Febrero de 2013 ORDENANDO A CONTADURÍA MUNI-CIPAL ABONAR LA SRA. TESORERA, LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$492,00) GASTOS EFECTUADOS POR LA SUBSECRETA-RÍA DE DESARROLLO LOCAL.

00576-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS **URBANOS**

00577-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

00578/13-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DEPOR-TES.

00579-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL.

00580-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL.

00581-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL.

00582-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL.

00583-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL

00584-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SECRETARÍA DE DESARRO-LLO SOCIAL

00585-13 / 26 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO DE PESOS OCHOCIENTOS (\$800,00) AL COMEDOR EL ÁNGEL SOLIDARIO.

00586-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A ASESORÍA LEGAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN A CON-FECCIONAR UN CONTRATO POR TAREAS TEMPORARIAS CON EL SR. ANÍZ, JUAN VÍCTOR.

00587-13 / 26 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A ASESORÍA LEGAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN A CON-FECCIONAR UN CONTRATO POR TAREAS TEMPORARIAS CON EL SR. JALIL, JUAN JOSÉ.

00588-13 / 26 de Febrero de 2013 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGO-CIO PROPIEDAD DE LA SRA. FERRARI, SILVIA BEATRIZ.

00589-13 / 26 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$23.440,00).

00590-13 / 27 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$37.810,00).

00591-13 / 27 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA (\$37.040,00).

00592-13 / 27 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (\$43.768,00).

00593-13 / 27 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PER-SONAS CITADAS EN ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CIN-CO (\$43.768,00).

00594-13 / 27 de Febrero de 2013 ORDENANDO A CONTADURÍA MUNI-CIPAL ABONAR LA SRA TESORERA LA SUMA DE PESOS DOS MIL DOS-CIENTOS (\$2.200,00) GASTOS EFEC-TUADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO.

00595-13 / 27 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

00596-13 / 27 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE GOBIER-NO.

00597-13 / 27 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

00598-13 / 27 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DEPOR-TES.

00599-13 / 27 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS, ABONAR LA SUMA DE PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$433,43) AL SR. CONTINO, FRANCISCO E HIJOS S.C.A.

00600-13 / 27 de Febrero de 2013 LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO PARA LA ADQUISICIÓN DE 26.000 LI-TROS DE GAS OÍL

00601-13 / 27 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA CONTADURÍA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. "PE-DRO SOLANET" A ABONAR LA LICEN-CIA NO GOZADA AL AGENTE KELLY, GUILLERMO MARTÍN.

00602-13 / 27 de Febrero de 2013 ADJUDICANDO LA COMPRA DE CO-MESTIBLES PARA SEDES BARRIALES, COCINA CENTRALIZADA, JARDINES MATERNALES, HOGAR NAZARETH Y CENTRO DE DÍA POR LA SUMA DE PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIEN-TOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$24.762,80).

00603-13 / 27 de Febrero de 2013 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGO-CIO PROPIEDAD DEL SR. BROGNO, MARIO JOSÉ.

00604-13 / 28 de Febrero de 2013 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGO-CIO PROPIEDAD DEL SR. MIQUEO, GERMÁN ANTONIO.

00605-13 / 28 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA. 00606-13/28 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DEPOR-TES.

00607-13 / 28 de Febrero de 2013 OTORGANDO SUBSIDIO A LAS PERSO-NAS CITADAS EN EL ANEXO I POR LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS.

00608-13 / 28 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE GOBIER-NO

00609-13 / 28 de Febrero de 2013 DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA SRA. ELSA BEATRIZ ÁLVAREZ.

00610-13 / 28 de Febrero de 2013 ORDENANDO AL JEFE DE COMPRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS SETENTA (\$570,00).

00611-13 / 28 de Febrero de 2013 ADJUDICANDO LA COMPRA DE CO-MESTIBLES ATENCIÓN SOCIAL DIREC-TA MES DE FEBRERO POR LA SUMA DE PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTIUNO CON CINCUENTA CENTA-VOS (\$54.021,50).

00612-13 / 28 de Febrero de 2013 AUTORIZANDO A LA OFICINA DE PRE-SUPUESTO A REALIZAR LA MODIFICA-CIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR LA SUBSECRETARÍA DE GOBIER-NO **DECRETON° 00340-13** OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL A LA SRA. LÓPEZ, YÉSI-CA MARINA.

Ayacucho, 01 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 437/2013, mediante el cual la Sra. LÓPEZ, Yésica Marina, D.N.I. Nº 33.361.567, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "DESPENSA" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase a la Sra. LÓPEZ, Yesica Marina, D.N.I. Nº 33.361.567 Habilitación Comercial, en el rubro "DESPENSA" con domicilio en calle Güemes Nº 1008 de esta ciudad. Comercio Nº 3890.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

EDUARDO A. VOLONTÉ

Intendente Municipal Interino

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETON° 00345-13 DANDO DE BAJA EN LOS REGIS-TROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DEL SR. GONZÁLEZ, RUBÉN.

Ayacucho, 01 de Febrero de 2013

VISTO, el Código Tributario Municipal - Ordenanza Nº 3418/2000 (Art. Nº 114); y

CONSIDERANDO la solicitud presentada por el Sr. GONZÁLEZ, Rubén, Expte. 1172/2012, mediante la cual comunica que con fecha 01 de Marzo de 2012 dio de baja a su comercio cuya actividad principal era "REVENTA DE PAN Y CONFITURAS", actuaciones corroboradas por la Oficina de Recursos en su informe del día 29 de Enero de 2013, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Dese de Baja de los Registros de la Municipalidad a partir del día 01 de Marzo de 2012 al negocio propiedad del Sr. GONZÁLEZ, Rubén, con domicilio en la calle A. del Valle N° 888 de esta ciudad, Comercio Nro. 3321 y Legajo Nº 258, quien cesó en sus actividades con fecha 01 de Marzo de 2012.

Artículo 2°: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

EDUARDO A. VOLONTÉ

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETON 00346-13 DANDO DE BAJA EN LOS REGIS-TROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DEL SR. GONZALO, JUAN ALBERTO.

Ayacucho, 01 de Febrero de 2013

VISTO, el Código Tributario Municipal - Ordenanza Nº 3418/2000 (Art. Nº 114); y

CONSIDERANDO la solicitud presentada por el Sr. GONZALO, Juan Alberto, Expte. 6570/2012, mediante la cual comunica que con fecha 15 de Octubre de 2012 dio de baja a su comercio cuya actividad principal era "VENTA DE ROPA", actuaciones corroboradas por la Oficina de Recursos en su informe del día 29 de Enero de 2013, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Dese de Baja de los Registros de la Municipalidad a partir del día 15 de Octubre de 2012 al negocio propiedad del Sr. Gonzalo Juan Alberto, con domicilio en la calle Irigoyen N° 820 de esta ciudad, Comercio Nro. 3799 y Legajo Nº 709, quien cesó en sus actividades con fecha 15 de Octubre de 2012.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

EDUARDO A. VOLONTÉ

Intendente Municipal Interino

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00350-13 ADJUDICANDO LA COMPRA DE COMESTIBLES ATENCIÓN SOCIAL DIRECTA MES DE FEBRERO POR LA SUMA DE PESOS CINCUEN-TA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CUAREN-TA CENTAVOS (\$54.688,40).

Ayacucho, 01 de Febrero de 2013

CONSIDERANDO que en la Comparación de Oferta del Concurso de Precio Nº 09/2013 expresa el mejor precio, se sugiere la compra a los oferentes FRANCISCO CONTINO E HIJOS S.C.A., RUELO S.A por ser la más conveniente a los intereses municipales; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Adjudicase la adquisición comestibles a los oferentes FRANCISCO CONTINO E HIJOS S.C.A. por la suma de \$ 22.126,00 RUELO S.A por la suma de \$ 32.562,40,00; según cotización Nº 428, Apertura día 01/02/2013 Hora 10.00, Acta Concurso Nº 09 del corriente año; de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOserá imputado a las partidas correspondientes.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

EDUARDO A. VOLONTÉ

Intendente Municipal Interino

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00353-13 CONFORMANDO LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN PARA LA AD-**OUISICIÓN DE MATERIALES PARA** AMPLIACIÓN DE RED DE GAS.

Ayacucho, 01 de Febrero de 2013

VISTO la Licitación Privada Nº 1/2013 para la adquisición materiales red de gas, y

CONSIDERANDO QUE el día 28 de Enero de 2013, se procede a la apertura de las propuestas presentadas en legal tiempo y forma en la Mesa de Entradas de este Municipio, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Legales Generales.

QUE habiendo transcurrido los plazos consignados; resulta pertinente conformar la comisión de pre-adjudicación, la que deberá analizar la documentación contenida en la propuesta. Por todo lo expuesto en mi carácter de Intendente Municipal:

DECRETA

Artículo 1º: Confórmese la Comisión de Pre-adjudicación, la que estará integrada por la Sra. Secretaria de Hacienda, Cr. Jimena Medina, la Sra. Contadora Cr. Natalia Souto, el Sr. Asesor Legal Dr. H. Fabián Puchulu, y el Sr. Jefe de Compras Interino Braulio Lorenzo.

Artículo 2º: Oportunamente comuníquese a los representantes designados, quiénes deberán expedirse en el término de cinco días contados a partir del vencimiento del plazo para impugnar, Publíquese y Dése al Registro Oficial

EDUARDO A. VOLONTÉ

Intendente Municipal Interino

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00358-13 AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN FOLKLÓRICA "LA MEDIA CAÑA" A REALIZAR UNA RIFA PARA SOL-VENTAR GASTOS DE DICHA INSTI-TUCIÓN.

Ayacucho, 01 de Febrero de 2013

VISTO la nota presentada por la Asociación Folklórica "La Media Caña", Expte. Nº 656/13, de fecha 1 de Febrero de 2013, por la cual solicita autorización para realizar una rifa, y

CONSIDERANDO QUE, dicha rifa será destinada a solventar gastos de dicha institución;

QUE, la institución solicitante se halla inscripta en el Registro de Entidades de Bien Público, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Nº 1845/86 y su Modificatoria Nº 2716/95;

QUE, la entidad ha acreditado en

forma fehaciente la propiedad de los premios a adjudicar (conforme al Artículo 7º de la Ordenanza Nº 2498/93);

QUE, el valor total de los premios supera el 25% del valor de las boletas a emitir;

QUE, conforme a lo establecido en: la Ordenanza Municipal N° 2498/93, N° 2962/96, Ley Provincial N° 9403/79, modificada por Ley N° 11.349/92, Ley Orgánica de la Municipalidades, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1°: Autorízase a la Asociación Folklórica "La Media Caña" a realizar una rifa, con circulación en el Partido Ayacucho, la que constará de DOS MIL QUINIENTAS (2.500) boletas con un valor de PESOS CIENTO TREINTA (\$ 130,00) cada una. La misma consta de cuatro (4) sorteos mensuales, los que se detallan en el Artículo 2°.

Artículo 2º: Los sorteos se efectuarán a través de la Lotería de la Provincia de Buenos Aires (sorteos nocturnos) y este es el detalle de premios:

Sorteo mensual: 27 de Abril de 2013 Mercadería en "Proveeduría Mabel"... Valor \$ 1.000,00.

Sorteo mensual:

24 de Mayo de 2013 (Premio cancelación)

Una Notebook Valor \$ 4.096,99.

Sorteo mensual: 29 de Junio de 2013 Un TV LCD 32" (SATV32DY50ARG)... Valor \$ 3.598,99.

Sorteo mensual: 20 de Julio de 2013

Un automóvil PEUGEOT 207 Active 1,4 5 puertas Valor \$ 83.600,00.

Valor total en premios \$ 92.295,98.

Artículo 3º: La Asociación Folklórica "La Media Caña" deberá hacer público el resultado del sorteo en diarios y/o periódicos locales, dentro de las 72 hs., de efectuado al mismo.

Artículo 4º: Los premios deberán ser entregados, sin excepción dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la fecha del sorteo respectivo.

Artículo 5º: La Asociación Folklórica "La

Media Caña" compromete enviar, dentro de las dos horas previas al sorteo final, vía fax al T.E. 45-9040, el listado de los números no vendidos a esta Municipalidad y con posterioridad a dicho sorteo un depósito por una suma de dinero igual al cinco por ciento (5%), calculado sobre el monto total de las boletas efectivamente vendidas. Si hubieran quedado boletas o números no vendidos, se deberán presentar ante la Oficina de Asesoría Legal a los efectos de proceder a labrar el Acta correspondiente.

Artículo 6º: En caso de incumplimiento por parte de la Asociación Folklórica "La Media Caña" a las obligaciones establecidas en el presente decreto, será sancionada con multa de hasta diez (10) años para organizar nuevas rifas.

Artículo 7º: Comuníquese, Publíquese y Dése al Registro Oficial.

EDUARDO A. VOLONTÉ

Intendente Municipal Interino

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00359-13 AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL "FIESTA NACIONAL DEL TERNERO Y DÍA DE LA YERRA", A REALIZAR UNA RIFA PARA SOL-VENTAR GASTOS DE DICHA INSTI-TUCIÓN.

Ayacucho, 01 de Febrero de 2013

VISTO la nota presentada por la Asociación Civil "Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra", Expte. Nº 672, de fecha 1 de Febrero de 2013, por la cual solicita autorización para realizar una rifa, y

CONSIDERANDO QUE, dicha rifa será destinada a solventar gastos de dicha institución;

QUE, la institución solicitante se halla inscripta en el Registro de Entidades de Bien Público, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Nº 1845/86 y su Modificatoria Nº 2716/95;

QUE, la entidad ha acreditado en forma fehaciente la propiedad de los premios a adjudicar (conforme al Artículo 7º de la Ordenanza Nº 2498/93);

QUE, el valor total de los premios supera el 25% del valor de las boletas a emitir;

QUE, conforme a lo establecido

en: la Ordenanza Municipal Nº 2498/93, Nº 2962/96, Ley Provincial Nº 9403/79, modificada por Ley Nº 11.349/92, Ley Orgánica de la Municipalidades, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorízase a la Asociación Civil "Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra" a realizar una rifa, con circulación en el Partido Ayacucho, la que constará de mil (1.000) boletas a un valor total de \$ 50 (PESOS CINCUENTA) cada una.

Artículo 2º: El sorteo se realizará el día 20 de Abril de 2013 por la Lotería de la Provincia de Buenos Aires y los premios a entregar se detallan a continuación:

ÚNICO SORTEO: 20 DE ABRIL 2013 Mercadería en "Confort Acuario" Valor \$ 10.000,00.

Mercadería en "Confort Acuario" Valor \$ 2.500.00.

Valor Total en premios \$ 12.500,00.

Artículo 3º: La Asociación Civil "Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra", deberá hacer público el resultado del sorteo en diarios y/o periódicos locales, dentro de las 72 hs, de efectuado al mismo.

Artículo 4º: Los premios deberán ser entregados, sin excepción dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la fecha del sorteo respectivo.

Artículo 5º: La Asociación Civil "Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra" se compromete, dentro de las dos horas previas al sorteo final, vía fax al T.E. 45-9040, el listado de los números no vendidos a esta Municipalidad y con posterioridad a dicho sorteo un depósito por una suma de dinero igual al cinco por ciento (5%), calculado sobre el monto total de las boletas efectivamente vendidas. Si hubieran quedado boletas o números no vendidos, se deberán presentar ante la Oficina de Asesoría Legal a los efectos de proceder a labrar el Acta correspondiente.

Artículo 6º: En caso de incumplimiento por parte de la Asociación Civil "Fiesta Nacional del Ternero y Día de la Yerra" a las obligaciones establecidas en el presente decreto, será sancionada con multa de hasta diez (10) años para organizar nuevas rifas.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

EDUARDO A. VOLONTÉ

Intendente Municipal Interino

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00368-13 OTORGANDO HABILITACIÓN COMERCIAL AL SR. LANGHI, NA-

Ayacucho, 04 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 233/2013, mediante el cual el Sr. LANGHI, Nahuel, D.N.I. No 35.869.020, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "DESPENSA" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al Sr. LANGHI, Nahuel, D.N.I. Nº 35.869.020 Habilitación Comercial, en el rubro "DESPENSA", con domicilio en calle Circ. II - Secc. B manzana 170 – Parcela 17 (Villa Alem) de esta ciudad. Comercio Nº 3891.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

EDUARDO A. VOLONTÉ

Intendente Municipal Interino

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00369-13 LLAMADO A CONCURSO DE PRE-CIO PARA LA ADQUISICIÓN DE **ACEITES Y LUBRICANTES.**

Ayacucho, 04 de Febrero de 2013

VISTO la necesidad de contar con la provisión de aceite y lubricantes en el área de Vialidad; el Sr. Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de las Municipalidades;

DECRETA

Artículo 1º: Llamase a Concurso de Precio Nº 13/2013 para la provisión de aceites y lubricantes para el área mencionada.

Artículo 2º: Autorizase a la Oficina de Compras para confeccionar el Concurso de precios con las especificaciones correspondientes.

Artículo 3º: Notifiquese, Comuníquese y Dese al registro Oficial.

EDUARDO A. VOLONTÉ

Intendente Municipal Interino

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00370-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS MIL (\$1.000,00).

Ayacucho, 04 de Febrero de 2013

VISTO, la solicitud presentada por el Subsecretario de Gobierno, con fecha 04 de Febrero de 2012, y

CONSIDERANDO QUE, se realizará en la Sociedad Rural la 9 Exposición de Reproductores Ovinos, a desarrollarse los días 10 y 11 de febrero del cte. año. y

QUE, en esta exposición se consagran los grandes campeones, de las diferentes razas. Por lo expuesto, el intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir la orden de pago a favor del Sr. EIJO, Jorge Manuel, por la suma de PESOS MIL (\$1.000,00).

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

EDUARDO A. VOLONTÉ

Intendente Municipal Interino

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00377-13 AUTORIZAR EL PAGO AL PROVEE-DOR D'AMICCO, ENRIQUE HONO-RIO, POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL (\$2.000,00) GASTOS EFECTUA-DOS POR LA DIRECCIÓN DE CUL-TURA.

Ayacucho, 05 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 126 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por la Directora de Cultura de la Municipalidad de Ayacucho, Sra. Natalia Alzueta, y

CONSIDERANDO QUE, el objetivo de producir y reproducir la Cultura Popular, es mediante espectáculos Musicales y teatrales, que son una herramienta de inclusión social, y

QUE, se realizan audiovisuales, para la jornada de Martín Fierro. Por ello, el Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Jefatura de Compras, a realizar las contrataciones necesarias, con PRODUCCIONES D'AMICCO, con Número de CUIT 20-12097290-2. A los fines señalados, se autoriza como máximo PESOS DOS MIL (\$2.000,00) realización de audiovisuales sobre la difusión y producción de Ayacucho, tierra de Martín Fierro.

Artículo 2º: El cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00379-13 ADJUDICANDO LA COMPRA DE GRIFERÍA PLAN FEDERAL 30 VI-VIENDAS POR LA SUMA DE PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 15.800,00). Ayacucho, 05 de Febrero de 2013

VISTO concurso de precio, y
CONSIDERANDO que hubo
una única propuesta presentada, se sugiere
la compra de grifería plan federal 30 viviendas en el área Secretaria de Obras y
Servicios Públicos al oferente ZUDAIRE,
ROBERTO FRANCISCO, por ser la más
conveniente a los intereses municipales; el
Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Adjudicase la compra de grifería al Oferente ZUDAIRE, ROBERTO FRANCISCO por la suma total de pesos \$ 15.800,00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS) para el área de Secretaría de Obras y Servicios Públicos; según cotización Nº 493, Concurso 11, Apertura 05/02/2013 Hora 10,00 del corriente año; de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOserá imputado a las partidas correspondientes.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y Dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO N° 00380-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS A EFECTUAR EL GASTO POR LA SUMA DE PESOS TRES MIL (\$3.000,00) AL SR. CANTARINI, AN-DRÉS.

Ayacucho, 05 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 126 del DECRE-TOde Contabilidad y el pedido efectuado por el Subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de Ayacucho, Lic. Hernán Naveyra, y

CONSIDERANDO QUE, fue necesario este servicio fotográfico para múltiples actividades desarrolladas, según detalle adjunto. Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir la orden de pago a favor del Sr. CANTARINI, Andrés, por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00).

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00381-13 LLAMADO A CONCURSO DE PRE-CIO PARA LA ADQUISICIÓN DE 26.000 LITROS DE GAS OÍL.

Ayacucho, 05 de Febrero de 2013

VISTO la necesidad de contar con la provisión de combustible en el área de Vialidad y Servicios Urbanos; el Sr. Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de las Municipalidades;

DECRETA

Artículo 1º: Llamase a Concurso de Precio Nº 14/2013 para la provisión de 26.000 litros de combustible para las áreas mencionadas.

Artículo 2º: Autorizase a la Oficina de Compras para confeccionar el Concurso de precios con las especificaciones correspondientes.

Artículo 3º: Notifiquese, Comuníquese y Dese al registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00382-13

ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS DOS MIL QUI-NIENTOS (\$ 2.500,00). Ayacucho, 05 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por la Directora de Turismo de la Municipalidad de Ayacucho, Lic. BUCCI-NO, Eliana, y

CONSIDERANDO QUE, para mejorar la protección de la consola de sonido, será necesaria la compra de una caja para su resguardo. Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribucio-

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) al Sr. POURTAU, Aníbal E., con domicilio en nuestra ciudad, de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00395-13 DECLARANDO DE INTERÉS SO-CIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA SRA. EVANGELINA MARÍA SARIE-LLA Y DEL SR. GUSTAVO MARTÍN ETCHEPAREBORDA.

Ayacucho, 06 de Febrero de 2013

VISTO, la nota presentada por la Sra. Evangelina María Sariella, Expte. Nº 04005-1096/13, de fecha 29/01/13, quien solicita se declare de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ. I - Secc. B - Manzana 10 a - Parcela 14 y

CONSIDERANDO QUE, la regularización dominial mencionada se caracteriza por su carácter de Interés Social, derivado de la situación socioeconómica de las familias afectadas.

QUE, en tal virtud, se halla encuadrada en las previsiones de la Ley Nº 10.830, Art. 2° y 4°, inciso d). Por las razones expuestas; el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Declárase de Interés Social, la regularización dominial de un inmueble designado catastralmente como: Circ. I -Secc. B - Manzana 10 a - Parcela 14; ubicado en la localidad de Ayacucho, Partido del mismo nombre.

Artículo 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor de la Sra. Evangelina María Sariella, titular del D.N.I. Nº 23.534.744 y del Sr. Gustavo Martín Etchepareborda, D.N.I. Nº 24.119.973, conforme con lo previsto por los Arts. 2 y 4 inciso d) de la Ley 10.830.

Artículo 3º: Comuníquese a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00396-13 OTORGANDO LA HABILITACIÓN COMERCIAL (CONDICIONADA) AL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL DÍA 20/12/2012 AL 02/01/2013 AL SEÑOR JALIL, JUAN JOSÉ EN EL RUBRO "VENTA DE PIROTECNIA".

Ayacucho, 06 de Febrero de 2013

VISTO, las Ordenanzas Municipales vigentes N° 3874/05 y 4298/08; y

CONSIDERANDO la nota presentada por el Sr. JALIL Juan José, DNI. N° 24.119.825, Expte. N° 7711/2012, mediante la cual solicita la Habilitación Comercial, en el rubro "VENTA DE PI-ROTECNIA" y atento al informe del Departamento de Inspección General quien considera que se debe acceder a una Habilitación Comercial (condicionada) al período comprendido desde el 20/12/2012 al 02/01/2013; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al Sr. JALIL, Juan José, DNI. N° 24.119.825 la Habilitación Comercial (Condicionada) al período comprendido desde el día 20/12/2012 al 02/01/2013, en el rubro "VENTA DE PIROTECNIA), con domicilio en la calle Yrigoyen N° 822 de esta ciudad, Comercio N° 3892.

Artículo 2º: La presente habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00397-13 OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL AL SR. MUGICA, LUIS MIGUEL.

Ayacucho, 06 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 315/2013, mediante el cual el Sr. MUGI-CA, Luis Miguel, D.N.I. Nº 10.519.847, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "DESPENSA" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al Sr. MUGICA, Luis Miguel, D.N.I. Nº 10.519.847 Habilitación Comercial, en el rubro "DESPEN-SA", con domicilio en calle Vilardaga N° 400 de esta ciudad. Comercio Nº 3894.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.-

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00398-13 OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL AL SR. BENÍTEZ, JULIO CÉSAR.

Ayacucho, 06 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 314/2013, mediante el cual el Sr. BENÍTEZ, Julio César, D.N.I. Nº 26.487.061, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "HERRERÍA" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al Sr. BENÍTEZ, Julio César, D.N.I. Nº 26.487.061 Habilitación Comercial, en el rubro "HERRE-RÍA", con domicilio en calle Güemes N° 239 de esta ciudad. Comercio Nº 3893.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO N° 00399-13 ADJUDICANDO LA COMPRA DE 30 MESADAS DE COCINA CON BACHA INCORPORADA, PLAN FEDERAL 30 VIVIENDAS POR LA SUMA DE PESOS SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA (\$74.070,00).

Ayacucho, 06 de Febrero de 2013

VISTO concurso de precio, y CONSIDERANDO, que siendo la única propuesta presentada, se sugiere la adjudicación de las mesadas plan federal 30 viviendas en el área Secretaria de Obras y Servicios Públicos al oferente DIDÍO, Carlos José por ser la más conveniente a los intereses municipales; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Adjudicase la compra de mesadas para viviendas del plan federal al Oferente DIDÍO, Carlos José por la suma total de pesos \$ 74.070,00 (SETENTA Y CUATRO MIL SETENTA) para el área de Secretaría de Obras y Servicios Públicos; según cotización Nº 498, Concurso 10, Apertura 06/02/2013 Hora 10,00 del corriente año; de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOserá imputado a las partidas correspondientes.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y Dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00400-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS UN MIL SETE-CIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.755,00).

Ayacucho, 06 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Ayacucho, Sr. José Mario Rodríguez y

CONSIDERANDO QUE, es necesaria la entrega de pañales a familias que carecen de los recursos básicos. Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.755,00), a la Sra. SALVADOR, Laura con domicilio en nuestra ciudad, de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOse atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto en Vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00401-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS UN MIL SEIS-CIENTOS (\$ 1.600,00).

Ayacucho, 06 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Ayacucho, Sr. José Mario Rodríguez y

CONSIDERANDO QUE, para garantizar el mejoramiento de cada familia, dicha área mantiene un contacto directo, en especial las que necesitan una dieta especial. Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00), al Sr. FRANCISCO CONTINO E HIJOS S.C.A con domicilio en nuestra ciudad, de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOse atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto en Vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00402-13 LLAMADO A CONCURSO DE PRE-CIO PARA LA ADQUISICIÓN DE 26.000 LITROS DE GAS OÍL.

Ayacucho, 06 de Febrero de 2013

VISTO la necesidad de contar con la provisión de combustible en el área de Vialidad y Servicios Urbanos; el Sr. In-

tendente Municipal en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de las Municipalidades;

DECRETA

Artículo 1º: Llamase a Concurso de Precio Nº 14/2013 para la provisión de 26.000 litros de combustibles para el área mencionada

Artículo 2º: Autorizase a la Oficina de Compras para confeccionar el Concurso de precios con las especificaciones correspondientes.

Artículo 3º: Notifiquese, Comuniquese y Dese al registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00406-13 ADJUDICANDO LICITACIÓN PRI-VADA Nº 01/2013 AL OFERENTE NI-CORA, PAULINA Y NICORA, HER-NÁN S.H.

Ayacucho, 07 de Febrero de 2013

VISTO, que por DECRETO Nº 000046/2013 de fecha 03 de Enero de 2013 se llama a Licitación Privada para la provisión de materiales "Ampliación de la Red de Gas".

CONSIDERANDO QUE con fecha 28 de Enero de 2013, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes: NICORA, PAU-LINA Y NICORA, HERNÁN S.H. que cotiza por la suma de \$ 171.296,97; ZU-DAIRE, ROBERTO FRANCISCO, quien cotiza por la suma de \$ 629.898,46;

QUE con fecha 01 de Febrero de 2013 se conforma por DECRETO Nº 00352/13 se conforma la Comisión de Pre-Adjudicación:

QUE con fecha 06 de Febrero de 2013; se reúne la Comisión de Pre-Adjudicación; quienes luego de analizar la documentación obrante en las actuaciones; la interrelación entre los aspectos económicos financieros tenidos en cuenta, y el precio ofrecido por los oferentes, aconseja, al Departamento Ejecutivo adjudique la compra a la empresa NICORA, PAULINA Y NI-CORA, HERNÁN S.H.;

QUE a su vez, no consta la existencia de

sanciones administrativas a la misma.

Por lo expuesto, el Señor Intendente Municipal, en cumplimiento de los arts. 151 y ssgts. de la Ley Orgánica de las Municipalidades y las normas específicas del Pliego

DECRETA

Artículo 1º: Adjudicase la Licitación Privada Nº 01/2013 "AMPLIACIÓN DE LA RED DE GAS" a la empresa NICORA, PAULINA Y NICORA, HERNÁN S.H., conforme el Pliego Condiciones Legales Generales. La presente adjudicación comprende los insumos solicitados por un total de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 97/100 (\$ 171.296,97) IVA Incluido.

Artículo 2º: Notifiquese, Comuníquese y Dése al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•

DECRETO Nº 00407-13 ORDENANDO AL JEFE DE CONTA-DURÍAA EFECTUAR EL PAGO, POR LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS **SESENTA (\$ 560,00).**

Ayacucho, 07 de Febrero de 2013

VISTO, la solicitud presentada por el Subsecretario de Gobierno de la Municipalidad de Ayacucho, y

CONSIDERANDO QUE, con motivos de la Fiesta del Deporte, la que se realizara en febrero del corriente año. Por lo expuesto, el intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir la orden de pago a favor del Sr. GARAY, Gustavo, por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00).

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00408-13

AUTORIZAR EL PAGO AL PRO-VEEDOR DEOSEFFE, EUGENIO, POR LA SUMA DE PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) GASTOS EFECTUADOS POR LA DIRECCIÓN DE CULTURA.

Ayacucho, 07 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 126 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por la Directora de Cultura de la Municipalidad de Ayacucho, Sra. Natalia Alzueta, y

CONSIDERANDO QUE, el objetivo de producir y reproducir la Cultura Popular, es mediante espectáculos Musicales y teatrales, que son una herramienta de inclusión social, y

QUE, se presentara en nuestra ciudad, la obra de teatro Zupremo, eventos para verano.

QUE, hará 2 funciones en el Complejo Recreativo Comunal, como cierre de la Colonia de Verano, y 1 función en el Barrio Martín Fierro. Por ello, el Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Jefatura de Compras, a realizar las contrataciones necesarias para la concreción del evento, con el proveedor DEOSEFFE, Eugenio. A los fines señalados, se autoriza como máximo PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) Obra de Teatro "Zupremo".

Artículo 2º: El cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00409-13 OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL A LA SRA. ANESETTI, MARÍA GEORGINA.

Ayacucho, 07 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza N° 270; y CONSIDERANDO, el Expte. N° 7741/2012, mediante el cual la Sra. ANESETTI, María Georgina - D.N.I. N° 29.597.355, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN DE HIELO" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase a la Sra. ANESET-TI, María Georgina, D.N.I. Nº 29.597.355 Habilitación Comercial, en el rubro "DE-PÓSITO Y DISTRIBUCIÓN DE HIELO" con domicilio en calle Ciaño Nº 1334 de esta ciudad. Comercio Nº 3897.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00410-13 OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL A LA SRA. ROSALES, CE-CILIA LAURA.

Ayacucho, 07 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 6937/12, mediante el cual la Sra. ROSA-LES, Cecilia Laura - D.N.I. Nº 23.332.257, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "LABORATORIO DIAGNÓSTICOS VETERINARIOS" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase a la Sra. ROSA-LES, Cecilia Laura, D.N.I. Nº 23.332.257 Habilitación Comercial, en el rubro "LA-BORATORIO DIAGNÓSTICOS VETE-RINARIOS" con domicilio en calle Av. Dindart Nº 1033 de esta ciudad. Comercio Nº 3896.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00414-13 LLAMADO A CONCURSO DE PRE-CIO PARA LA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIE-RRA.

Ayacucho, 07 de Febrero de 2013

VISTO la necesidad de contar con la provisión de 17 desmalezadora y 1 motosierra para el área de Servicios Urbanos y Subsecretaria de Gobierno Asuntos Municipales; el Sr. Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de las Municipalidades;

DECRETA

Artículo 1º: Llamase a Cotización de Precio Nº 15/2013 para la provisión de desmalezadoras y motosierra; para el área antes mencionada.

Artículo 2º: Autorizase a la Oficina de Compras para confeccionar el Pedido de Cotización con las especificaciones correspondientes.

Artículo 3º: Notifiquese, Comuníquese y Dese al registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO N° 00417-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00).

Ayacucho, 08 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por la Directora de Turismo de la Municipalidad de Ayacucho, Lic. BUCCINO, Eliana, y

CONSIDERANDO QUE, para la difusión en los eventos y ferias durante el año 2013 es necesaria la adquisición de folletería. Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400,00) al Sr. CHAMBERS, Carlos, con domicilio en nuestra ciudad, de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00423-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRASA EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS TRESCIENTOS (\$300,00).

Ayacucho, 08 de Febrero de 2013

VISTO, la solicitud presentada por el Subsecretario de Deportes, con fecha 30 de Enero de 2013, y

CONSIDERANDO QUE, durante la temporada, estará abierta la pileta en el Complejo Recreativo Comunal, y

QUE, es necesario el servicio con vales para una mejor organización, y que todos puedan disfrutar de las tardes de verano en familia. Por lo expuesto, el intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir la orden de pago a favor del Sr. GUISANDE, Ángel R, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300,00), de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00426-13 LLAMADO A CONCURSO DE PRE-CIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN.

Ayacucho, 08 de Febrero de 2013

VISTO, la necesidad de contar con la provisión de Equipos de Computación para distintas áreas de la administración municipal, el Sr. Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de las Municipalidades;

DECRETA

Artículo 1º: Llámese a Concurso de Precios 16/2013, para la provisión de Equipos de Computación para el área de Obras Públicas, Educación, Deporte, Vialidad, Seguridad, HCD, Hacienda y Gobierno.

Artículo 2º: Autorizase a oficina de compras para confeccionar el pedido de cotización con las especificaciones correspondientes.

Artículo 3º: Notifiquese, Comuníquese y Dese al registro oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00427-13

OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL AL SR. RODRÍGUEZ CA-MILATTI, JOSÉ.

Ayacucho, 13 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 333/2013, mediante el cual el Sr. RO-DRÍGUEZ CAMILATTI, José, D.N.I. Nº 34.590.045, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "VENTA DE HELADOS" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al Sr. RODRÍGUEZ CAMILATTI, José, D.N.I. Nº 34.590.045 Habilitación Comercial, en el rubro "VENTA DE HELADOS", con domicilio en calle 9 de Julio N° 957 de esta ciudad. Comercio Nº 3898.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00428-13 OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL A LA SRA. GONZÁLEZ, M. CLAUDINA.

Ayacucho, 13 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 475/2013, mediante el cual la Sra. GONZÁLEZ, M. Claudina, D.N.I. Nº 17.101.028, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "VENTA AL POR ME-NOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase a la Sra. GON-

ZÁLEZ, María Claudina, D.N.I. Nº 17.101.028 Habilitación Comercial, en el rubro "VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VES-TIR", con domicilio en calle Yrigoyen N° 822 de esta ciudad. Comercio Nº 3899.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00429-13 OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL A LA SRA. OLAHABE-RRY, CECILIA.

Ayacucho, 13 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 476/2013, mediante el cual la Sra. OLA-HABERRY, Cecilia, D.N.I. Nº 20.807.207, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "VENTA AL POR MENOR DE HILADOS, TEJIDOS Y ART. DE MER-CERÍA" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase a la Sra. OLAHA-BERRY, Cecilia, D.N.I. Nº 20.807.207 Habilitación Comercial, en el rubro "VENTA AL POR MENOR DE HILADOS, TEJI-DOS Y ART. DE MERCERÍA", con domicilio en calle 9 de Julio N° 756 de esta ciudad. Comercio Nº 3900.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00433-13 ADJUDICANDO LA COMPRA DE ACEITE Y LUBRICANTES POR LA SUMA DE PESOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 26.850.00).

Ayacucho, 13 de Febrero de 2013

VISTO concurso de precios, y
CONSIDERANDO que en la
Comparación de Oferta expresa el mejor
precio, se sugiere la compra al oferente
CORDONNIER Y CIA SMC; por ser la
más conveniente a los intereses municipales; el Intendente Municipal en uso de sus
atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Adjudicase la compra de aceite y lubricantes a las firma CORDONNIER Y CIA SMC por la suma de \$ 26.850,00, para el área de Vialidad; según cotización Nº 523 Concurso 13 del corriente año; de acuerdo lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOserá imputado a las partidas correspondientes.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00448-13 DECLARANDO DE INTERÉS SO-CIAL LA ESCRITURACIÓN DEL SR. JESÚS GABRIEL GIACCHINO Y LA SRA. SUSANA NOEMÍ TRONCOSO.

Ayacucho, 14 de Febrero de 2013

VISTO, la nota presentada por el Sr. Jesús Gabriel Giacchino, titular del D.N.I. N° 20.807.194, Expte. N° 345/13, DE FECHA 17/01/13, quien solicita se declare de Interés Social la Escrituración del Inmueble designado catastralmente como: Circ. I – Secc. B – Quinta 16 – Manzana 02 y

CONSIDERANDO QUE, la re-

gularización dominial mencionada se caracteriza por su carácter de Interés Social, derivado de la situación socioeconómica de las familias afectadas.

QUE, en tal virtud, se halla encuadrada en las previsiones de la Ley N° 10.830, Art. N° 2° y 4° inciso d). Por las razones expuestas; el Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones.

DECRETA

Artículo 1º: Declárase de Interés Social, la regularización dominial de un inmueble designado catastralmente como: Circ. I – Secc. B – Quinta 16 – Manzana 16c – Parcela 02; ubicado en la localidad de Ayacucho, Partido del mismo nombre.

Artículo 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor del Sr. Jesús Gabriel Giacchino, D.N.I. N° 20.807.194 y la Sra. Susana Noemí Troncoso, D.N.I N° 21.446.838, conforme con lo previsto por los Arts. 2 y 4 inciso d) de la Ley 10.830.

Artículo 3º: Comuníquese a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00459-13 DECLÁRASE LA PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES DESIGNADOS CON LA NOMEN-CLATURA CATASTRAL: CIRC. I – SECC. A – MANZANA 13B – PARCE-LAS 3,4,17,18 Y 19.

Ayacucho, 15 de Febrero de 2013

VISTO, la necesidad de regularizar el estado dominial de lotes de terreno del ejido urbano del Partido de Ayacucho, y

CONSIDERANDO QUE, dichos terrenos se encuentran en posesión del Municipio; y teniendo en cuenta la nota presentada por el Secretario de Obras y Servicios Públicos con fecha 14 de febrero del corriente donde solicita la prescripción adquisitiva de dichos lotes de terreno. Por lo expuesto, el Intendente Municipal en

uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Declárese la Prescripción Adquisitiva sobre los lotes de terreno, cuya designación catastral es: Circ. I - Sección B - Manzana 13b - Parcelas 3, 4, Inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de La Plata F° 8 año 1958 – Ayacucho (5); Parcela 17 Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Plata: Matricula 2922 - Ayacucho (5); Parcela 18 Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Plata: Matricula 2998 - Ayacucho (5) y Parcela 19 Inscripción en el Registro de la Propiedad de La Plata: Matricula 2999 -Ayacucho (5) en virtud de que los mismos se encuentran en posesión del municipio desde hace más de veinte años, donde se han realizado mejoras y mantenimientos durante todos estos años y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 24.320.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de Escribanía General de Gobierno a los fines de la Inscripción Dominial a favor de la Municipalidad de Ayacucho, y la cancelación de la actual inscripción que consta al Folio Real 8 del año 1958 y Matriculas N° 2922, 2998 y 2999, todas ellas a nombre de la DIÓCESIS DE AZUL.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial, pase a Escribanía General de Gobierno y Catastro a sus efectos, cúmplase y archívese.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00460-13
ADJUDICANDO A LA FIRMA PETROTANDIL S.A LA COMPRA DE 26.000 LITROS DE GAS OÍL, POR LA SUMA PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS (\$148.122,00).

Ayacucho, 15 de Febrero de 2013

VISTO concurso de precios, y CONSIDERANDO que en la Comparación de Oferta expresa el mejor precio, se sugiere la compra de 26000 litros de Gas Oíl al oferente PETROTAN-

DIL S.A por ser la más conveniente a los intereses municipales; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Adjudicase a la firma PE-TROTANDIL S.A la adquisición de 18.000 litros de Gas Oíl por la suma de \$ 102.546,00 para el área de Subsecretaría de Vialidad y la adquisición de 6.000 litros de Gas Oíl por la suma de \$45.576,00 para el área Obras y Servicios Públicos; según cotización Nº 579-580, Apertura día 15/02/2013 Hora 10,00 del corriente año; de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOserá imputado a las partidas correspondientes.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00463-13 PROMULGANDO ORDENANZA Nro. 4723/2013.

Ayacucho, 15 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 4723 sancionada por el H.C.D. en su sesión del día 14 de Febrero de 2013, que lleva el número de Expediente 906/2013, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a la compra del terreno denominado catastralmente como Cric. I - Secc. B – Qta. 66 – Pla 1 Pda 005 – 007012, por un monto no superior al determinado por la Comisión Municipal Evaluadora y Tasadora de Bienes Inmuebles, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Promúlgase la Ordenanza Nro. 4723/2013, de acuerdo a lo mencionado en el presente exordio.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00466-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS A EFECTUAR EL GASTO. POR LA SUMA DE PESOS QUINIEN-TOS (\$500,00).

Ayacucho, 15 de Febrero de 2013

VISTO, la solicitud presentada por el Subdirector de Deportes, y

CONSIDERANDO QUE, en el Centro Recreativo Comunal, durante las vacaciones de verano, se realizan diferentes actividades,

QUE, la comunidad cuenta con un lugar, a pleno sol, donde disfrutan los piletones, juegos infantiles, y diferentes eventos culturales. Por lo expuesto, el intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir la orden de pago a favor del Sr. Garberi Amoz Mariano, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00)

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00467-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRASA EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS SEISCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y CUA-TRO CENTAVOS (\$690,74).

Ayacucho, 15 de Febrero de 2013

VISTO, la solicitud presentada por el Subdirector de Deportes, con fecha 30 de Enero de 2013, y

CONSIDERANDO QUE, por los festejos de carnaval, se realizaran diversos juegos, en el Centro Recreativo Comunal,

QUE, el carnaval es una de las fiestas populares de mayor tradición, donde los niños y grandes se divierten con juegos de agua, y al compás de la bazucada. Por lo expuesto, el intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir la orden de pago a favor del Sr. Gilardoni Abundio, por la suma de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y CUATRO CENTA-VOS (\$690,74).

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00468-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$3.400,00).

Ayacucho, 15 de Febrero de 2013

VISTO, la solicitud presentada por la Directora de Cultura, Expte Nº 889/13 con fecha 14 de Febrero de 2013,

CONSIDERANDO QUE, el objetivo de producir y reproducir la Cultura Popular, es mediante espectáculos Musicales, Teatrales, que son una herramienta de inclusión social, y

QUE, como cierre de Agua Match, se presentara en la Plaza San Martín, el espectáculo, la Murga Los Murguientos. Por lo expuesto, el intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Jefatura de Compras, a realizar las contrataciones necesarias para la concreción del evento. A los fines señalados, se autoriza como máximo los siguientes valores: PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) cachet

espectáculo Murga Los Murguientos, proveedor Flavio Bordenabe, PESOS MIL NOVECIENTOS (\$1.900,00), en concepto de servicio de Sonido e Iluminación.

Artículo 2º: El cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00476-13 DANDO DE BAJA EN LOS REGIS-TROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DEL SR. ARBILLAGA, OSCAR ALBERTO.

Ayacucho, 18 de Febrero de 2013

VISTO, el Código Tributario Municipal - Ordenanza N° 3418/2000 (Art. N° 114); y

CONSIDERANDO la solicitud presentada por el Sr. ARBILLAGA, Francisco Pedro, Expte. 818/2013, mediante la cual comunica que con fecha 31 de Diciembre de 2012 dio de baja a su comercio cuya actividad principal era "VENTA AL POR MENOR DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS", actuaciones corroboradas por la Oficina de Recursos en su informe del día 14 de Febrero de 2013, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Dese de Baja de los Registros de la Municipalidad a partir del día 14 de Febrero de 2013 al negocio propiedad del Sr. ARBILLAGA, Oscar Alberto, con domicilio en la calle Alem N° 1118 de esta ciudad, Comercio N° 3 - Legajo N° 69, quien cese en sus actividades con fecha 31 de Diciembre de 2012.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00477-13 OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL AL SR. DI BENEDETTO, CÉSAR DAMIÁN.

Ayacucho, 18 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 6939/2011, mediante el cual el Sr. DI BENEDETTO, César Damián, D.N.I. Nº 33.800.011, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "ESTACIÓN DE SERVI-CIO -MINIMERCADO" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al Sr. DI BE-NEDETTO, César Damián, D.N.I. Nº 33.800.011 Habilitación Comercial, en el rubro "ESTACIÓN DE SERVICIO-MI-NIMERCADO", con domicilio en calle Av. Dindart Nro. 604 esq. Murgier de esta ciudad. Comercio Nº 3901.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•

DECRETO Nº 00478-13 OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL AL SR. AGUIRRE, SEVE-RO JOSÉ.

Ayacucho, 18 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 3090/2012, mediante el cual el Sr. AGUI-RRE, Severo José D.N.I. Nº 5.303.386, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "DESPENSA" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al Sr. AGUIRRE, SEVERO JOSÉ D.N.I. Nº 5.303.386 Habilitación Comercial, en el rubro "DES-PENSA", con domicilio en calle Sarmiento Nº 1540 de esta ciudad. Comercio Nº 3903.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00478-13 OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL AL SR. AGUIRRE, SEVE-RO JOSÉ.

Ayacucho, 18 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 3090/2012, mediante el cual el Sr. AGUI-RRE, Severo José, D.N.I. Nº 5.303.386, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "DESPENSA" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al Sr. AGUIRRE, Severo José, D.N.I. Nº 5.303.386 Habilitación Comercial, en el rubro "DESPEN-SA", con domicilio en calle Sarmiento Nº 1540 de esta ciudad. Comercio Nº 3903.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00480-13 DECLARANDO DE INTERÉS SO-CIAL LA ESCRITURACIÓN DEL SR. LEONARDO JAVIER BARRAZA.

Ayacucho, 18 de Febrero de 2013

VISTO la nota presentada por el Sr. Leonardo Javier Barraza, titular del D.N.I Nº 36.363.170, Expte. Nº 962/13, de fecha 18/02/13, quien solicita se declare de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ. I - Secc. B - Quinta. 2 - Manzana 2 f - Parcela 02 y

CONSIDERANDO QUE, la regularización dominial mencionada se caracteriza por su carácter de Interés Social, derivado de la situación socioeconómica de las familias afectadas,

QUE, en tal virtud, se halla encuadrada en las previsiones de la Ley Nº 10.830, Art. 2° y 4°, inciso d). Por las razones expuestas; el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Declárase de Interés Social, la regularización dominial de un inmueble designado catastralmente como: Circ. I -Secc. B - Quinta. 2 - Manzana 2 f - Parcela 02; ubicado en la localidad de Ayacucho, Partido del mismo nombre.

Artículo 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor del Sr. Leonardo Javier Barraza, conforme con lo previsto por los Arts. 2 y 4 inciso d) de la Ley 10.830.

Artículo 3º: Comuníquese a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00502-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRASA EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS NOVECIEN-TOS AL SR. TUTTLIES, OSVALDO RAÚL (\$ 900,00).

Ayacucho, 19 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Ayacucho, Sr. José Mario Rodríguez, y

CONSIDERANDO QUE, para garantizar el mejoramiento de cada hogar, dicha área mantiene un contacto directo con las familias, y

QUE, son necesarios los rezagotes, en las casas de familias que carecen de los recursos económicos básicos, que se detalla en el anexo I. Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribu-

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS NOVE-CIENTOS (\$ 900,00) al Sr. TUTTLIES, Osvaldo Raúl, con CUIT, 20-08700611-6, de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOserá se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto en Vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00503-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA REALIZAR DE PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00).

•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

Ayacucho, 19 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 126 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Ayacucho, Sr. Nicolás Cantarini y

CONSIDERANDO QUE, en el mes de Febrero se realizaran encuestas sobre discapacidad, acercando a las instituciones las planillas, y las diferentes normativas a cumplir de discapacidad. Por ello, el Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a Contaduría Municipal abonar la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00) al Sr. CHAMBERS, Carlos, con domicilio en nuestra ciudad, de acuerdo a lo antes mencionado

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOserá atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto en Vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00511-13 OTORGANDO HABILITACIÓN DEL RUBRO REMIS A LA UNIDAD FIAT **DUNA SDR 1.7 - MODELO 1995 -DOMINIO AGR071 AL COMERCIO** 3502.

•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

Ayacucho, 19 de Febrero de 2013

VISTO, el Expte. N° 2755/2012, mediante el cual el Sr. DÍAZ, Andrés Guillermo, D.N.I. Nº 5.324.699, solicita habilitación para "REMIS" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al Sr. DÍAZ, Andrés Guillermo, D.N.I. Nº 5.324.699 la Habilitación para REMIS, Vehículo Marca FIAT DUNA SDR 1.7 – AÑO 1995 – PATENTE AGR 071 - MOTOR 146B20001586335 - con domicilio en Av. Dindart Nº 1535 de esta ciudad. Incorporándolo al Comercio Nº 3502 – Legajo 362.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00512-13 OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL AL SR. BUSTOS, JOSÉ ANTONIO.

•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

Ayacucho, 19 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 232/2013, mediante el cual al Sr. BUSTOS, José Antonio, D.N.I. Nº 22.906.650, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "REMISERÍA" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al Sr. BUSTOS, José Antonio D.N.I. Nº 22.906.650 Habilitación Comercial, en el rubro "REMI-SERÍA", con domicilio en calle Av. Miguens Nº 462 de esta ciudad. Comercio Nº 3904.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO N° 00521-13 ORDENANDO A CONTADURÍA MU-NICIPAL ABONAR LA SRA. TESO-RERA, SUMA DE PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$3.900,00) GASTOS EFECTUADOS POR LA SUBDIREC-CIÓN DE DEPORTES.

•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

Ayacucho, 21 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 126 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por el Subdirector de Deportes de la Municipalidad de Ayacucho, Sr. FERRARI, Manuel, y

CONSIDERANDO QUE, la

Subdirección de Deportes ha organizado los juegos de Carnaval 2013 "Aquamatch", los que serán llevados a cabo durante el mes de febrero del corriente.

QUE, para la organización y ejecución es necesario contar con profesores de educación física.

QUE, la variabilidad en duración de cada jornada sólo puede ser refrendada una vez concretada las mismas y con tal cometido se labró Acta de Pago entre las partes que certifica la cuantía de los pagos a realizar. Por lo expuesto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Ordénese a Contaduría Municipal abonar la Sra. Tesorera la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$3.900,00) de acuerdo a lo antes mencionado y que surge de Acta adjunta suscripta por el Subdirector de Deportes y los Profesores intervinientes en la disciplina.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOse atenderá con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00523-13 DANDO DE BAJA EN LOS REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DE LA SRA. CASTILLA, MARÍA ADELFA.

Ayacucho, 21 de Febrero de 2013

VISTO, el Código Tributario Municipal – Ordenanza Nº 3418/2000 (Art. Nº 114); y

CONSIDERANDO la solicitud presentada por la Sra. CASTILLA, MARÍA ADELFA Expte. 238/2013, mediante la cual comunica que con fecha 22 DE Diciembre de 2012 dio de baja a su comercio cuya actividad principal era "SERVICIO DE EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CONFITERÍAS", actuaciones corroboradas por la Oficina de Recursos en su informe del día 19 de Febrero de 2013, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Dese de Baja de los Registros de la Municipalidad a partir del día 19 de Febrero de 2013 al negocio propiedad de la Sra. CASTILLA, MARÍA ADELFA, con domicilio en la calle Alem Nº 1236 de esta ciudad, Comercio Nro. 394 y Legajo Nº 75, quien cesó en sus actividades con fecha 22 de Diciembre de 2012.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00524-13 DANDO DE BAJA EN LOS REGIS-TROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DE LA SRA. ROSALES, CECILIA LAURA.

•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

Ayacucho, 21 de Febrero de 2013

VISTO, el Código Tributario Municipal – Ordenanza Nº 3418/2000 (Art. Nº 114); y

CONSIDERANDO la solicitud presentada por la Sra. ROSALES, Cecilia Laura Expte. 7752/2012, mediante la cual comunica que con fecha 10 de Diciembre de 2012 dio de baja a su comercio cuya actividad principal era "LABORATORIO DIAGNÓSTICOS VETERINARIOS", actuaciones corroboradas por la Oficina de Recursos en su informe del día 19 de Febrero de 2013, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Dese de Baja de los Registros de la Municipalidad a partir del día 19 de Febrero de 2013 al negocio propiedad de la Sra. ROSALES, Cecilia Laura con domicilio en la calle Av. Dindart N° 1454 de esta ciudad, Comercio Nro. 3067 y Legajo N° 32, quien cesó en sus actividades con fecha 10 de Diciembre de 2012.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00525-13 DANDO DE BAJA EN LOS REGIS-TROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DEL SR. MORIAMÉS, ADOLFO OSCAR.

•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

Ayacucho, 21 de Febrero de 2013

VISTO, el Código Tributario Municipal - Ordenanza Nº 3418/2000 (Art. Nº 114); y

CONSIDERANDO la solicitud presentada por la Sra. SUAREZ, María Inés Expte. 7626/2012, mediante la cual comunica que con fecha 18 de Diciembre de 2012 dio de baja a su comercio cuya actividad principal era "PRODUCCIÓN Y ASESORAMIENTO DE SEGUROS", actuaciones corroboradas por la Oficina de Recursos en su informe del día 19 de Febrero de 2013, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Dese de Baja de los Registros de la Municipalidad a partir del día 19 de Febrero de 2013 al negocio propiedad del Sr. MORIAMÉS, Adolfo Oscar con domicilio en la calle España N° 1035 de esta ciudad, Comercio Nro. 820 y Legajo Nº 508, quien cesó en sus actividades con fecha 18 de Diciembre de 2012.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00526-13 ADJUDICANDO LA COMPRA DE DESMALEZADORAS Y MOTOSIE-RRA AL OFERENTE ZUDAIRE, RO-BERTO FRANCISCO POR LA SUMA DE PESOS VEINTISIETE MIL SE-TECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 27.765,00).

•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

Ayacucho, 21 de Febrero de 2013

VISTO concurso de precios, y CONSIDERANDO que en la Comparación de Oferta expresa el mejor precio, se sugiere la compra de dezmalezadoras y motosierra al Oferente ZUDAI-RE, Roberto Francisco, por ser la más conveniente a los intereses municipales; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Adjudicase al Oferente ZU-DAIRE, Roberto Francisco la adquisición de dezmalezadoras y motosierra por la suma de \$ 27.765,00 (PESOS VEINTI-SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO) para el área de Asuntos Municipales y Servicios Urbanos; según cotización Nº 620-621 Concurso 15 del corriente año; de acuerdo lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOserá imputado a las partidas correspondientes.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00531-13 AUTORIZANDO A LA ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO CLUB ATLÉTICO SARMIENTO A POSTERGAR LA

REALIZACIÓN DE LOS CORSOS

2013.

Ayacucho, 22 de Febrero de 2013

VISTO, la nota presentada por el Club Atlético Sarmiento, Expte. Nº 1048/13, de fecha 21/02/13, mediante la cual informa que debido a las inclemencias del tiempo debieron suspender la realización de los corsos y quema del "Rey Momo" autorizados para el pasado domingo 17 de Febrero de 2013, por lo que solicitan autorización para proseguir con el mismo evento el día domingo 24 de Febrero de 2013, en el mismo horario y lugar.

CONSIDERANDO QUE la mencionada entidad ha resultada beneficiada de la convocación realizada por el Departamento Ejecutivo.

QUE, la modificación pretendida si bien no se encuentra contempla por la Ordenanza que rige la materia, mucho menos se opone;

QUE, teniendo en cuenta el con-

tinúo e incansable esfuerzo que realiza dicha Entidad en nuestro medio y los gastos que ha debido afrontar a fin de organizar el evento, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le confieren la Ordenanza 3075/97 en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Hacer lugar a la petición realizada por la Entidad de Bien Público "CLUB ATLÉTICO SARMIENTO", postergando la realización de los "Corsos 2013", que se desarrollarán en la sede del Club, para el día domingo 24 de Febrero de 2013 desde las 21,00 hs. y hasta la hora 1 (UNA).

Artículo 2º: El Organizador deberá contratar previo a la realización del evento, los seguros para cubrir los eventuales riesgos para espectadores, organizadores y participantes. Los seguros deberán contratarse en empresas de primera línea y deberán cubrir los riesgos por daños personales y materiales al personal, espectadores y terceros.

Artículo 3º: El organizador será el único encargado de la organización y fiscalización del evento, por lo cual se obliga a adoptar las medidas necesarias para evitar consecuencias dañosas; asimismo asume toda la responsabilidad por daños y perjuicios que puedan ocasionarse con motivo y/o en ocasión del mismo; desafectando de esta manera al Municipio de cualquier eventual responsabilidad. Asimismo se compromete a resolver los aspectos técnicos relativos a la seguridad de las instalaciones, personal dependiente, espectadores, terceros; y asume las responsabilidades por daños que se provocaren, como también por los que se deriven de sus actos o de sus hechos, o de sus dependientes, obligándose a los resarcimientos económicos que correspondieren.

Artículo 4º: La Municipalidad de Ayacucho no toma a su cargo ni se hace responsable de ninguna especie de indemnización, al organizador y a la Entidad Beneficiaria, como así también a sus dependientes, terceros y/o espectadores.

Artículo 5º: La Entidad organizadora deberá contratar el servicio de ambulancia y garantizar la libre circulación de personal policial, bomberos y hospital municipal.

Artículo 6º: La Entidad Organizadora deberá dar fiel e íntegro cumplimiento a lo

dispuesto en la Ordenanza Nº 3075/97, cuya copia deberá entregarse al momento de la notificación de este acto.

Artículo 7º: Comuníquese, Publíquese y Dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00532-13 LLAMADO A CONCURSO DE PRE-CIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES, ATENCIÓN SO-CIAL DIRECTA ÁREA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

Ayacucho, 22 de Febrero de 2013

VISTO la necesidad de contar con la provisión de comestibles para la entrega mensual Marzo 2013, Atención Social Directa en el área de Secretaria de Desarrollo Social; el Sr. Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de las Municipalidades;

DECRETA

Artículo 1º: Llamase a Concurso de Precio Nº 18 / 2013 para la provisión de comestibles para la entrega mensual Marzo 2013, Atención Social Directa para el área mencionada.

Artículo 2º: Autorizase a la Oficina de Compras para confeccionar el Concurso de precios con las especificaciones correspondientes.

Artículo 3º: Notifiquese, Comuníquese y Dese al registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00533-13 LLAMADO A CONCURSO DE PRE-CIO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMESTIBLES PARA SEDES, CEN-TRO DE DÍA, COCINA CENTRALI-ZADA, JARDINES MATERNALES Y HOGAR NAZARETH.

•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•

Ayacucho, 22 de Febrero de 2013

VISTO la necesidad de contar con la provisión de comestibles para la entrega mensual Marzo 2013 en las dependencias antes mencionadas, en el área Secretaría de Desarrollo Social; el Sr. Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de las Municipalidades;

DECRETA

Artículo 1º: Llamase a Concurso de Precio Nº 17 / 2013 para la provisión de comestibles destinada a la entrega mensual Marzo 2013, en dependencias del área Secretaría de Desarrollo Social.

Artículo 2º: Autorizase a la Oficina de Compras para confeccionar el Concurso de precios con las especificaciones correspondientes.

Artículo 3º: Notifiquese, Comuníquese y Dese al registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00534-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA (\$2.140,00).

Ayacucho, 22 de Febrero de 2013

VISTO, la solicitud presentada por la Directora de Cultura Prof. Natalia Alzueta, de la Municipalidad de Ayacucho, y

CONSIDERANDO QUE, con el objetivo del cierre de ciclo de Espectáculo de Verano a realizarse en Plaza San Martín,

QUE, se hará presente el elenco del Teatro Nacional Cervantes, con su obra Circo Criollo "Martín Fierro". Por lo expuesto, el intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Jefatura de Compras, a realizar las contrataciones necesarias para la concreción del evento. A los fines señalados, se autoriza como máximo los siguientes valores: PESOS

OCHOCIENTOS CUARENTA (\$840,00) Gastos de refrigerio, al Sr. MARTÍNEZ, Héctor, PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00), en concepto de Servicio de Sonido al Sr. RÍOS, Gustavo.

Artículo 2º: El cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00543-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES (\$143,00).

•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•

Ayacucho, 22 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 126 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por el Secretario de Gobierno y Coordinación General (Int.) de la Municipalidad de Ayacucho, Lic. NAVEYRA, Hernán, y

CONSIDERANDO QUE, es necesaria la compra de obsequios con el fin de agasajar a los agentes municipales MONTANARI, Eduardo, y PÉREZ, Rafael, en reconocimiento por sus 25 años de servicio. Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a Contaduría Municipal a emitir la orden de pago a favor del Sr. GARAY, Gustavo, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES (\$143,00).

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA

Sub-Secretario de Gobierno

•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00551-13 OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL AL SR. JERACI, JOSÉ HÉCTOR.

Ayacucho, 22 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 6855/2012, mediante el cual el Sr. JERA-CI, José Héctor D.N.I. Nº 11.756.389, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "REMIS" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al Sr. Jeraci José Héctor, D.N.I. Nº 11.756.389 Habilitación Comercial, en el rubro "REMIS", con domicilio en calle Bousson Nº 771 de esta ciudad. Comercio Nº 3906

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. HERNÁN NAVEYRA Sub-Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 00554-13 LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLI-CA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTONIVELADORA USADA Y CONFORMANDO LA COMISIÓN DE PRE-ADJUDICACIÓN.

Ayacucho, 25 de Febrero de 2013

VISTO la nota presentada por el Sr. Sub-Secretario de Vialidad donde manifiesta la necesidad de contar una maquinaria tipo motoniveladora para mejorar el parque vial y atender las necesidades del área; el Sr. Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA

Artículo 1º: Llámese a Licitación Pública

Nº 1/2013 para la adquisición de una maquinaria tipo motoniveladora, según Exp. 1027 para el área antes mencionada.

Artículo 2º: Autorizase a las Oficinas correspondientes a confeccionar los Pliegos de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas y legales.

Artículo 3º: Confórmese la comisión de Pre-adjudicación, la que estará integrada por la Sra. Secretaria de Hacienda, la Sra. Contadora, el Sr. Asesor Legal, el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, el Secretario de Gobierno y Coordinación General, el Sr. Sub-Secretario de Vialidad y el Sr. Jefe de Compras.

Artículo 4°: Establézcase que la Apertura de Sobres se llevará a cabo el día 25 de Marzo de 2013 a las 10 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Ayacucho, sita en Alem nº 1078, Piso 2º.

Artículo 5º: Oportunamente comuníquese a los representantes designados, quiénes deberán expedirse en el término de cinco días contados a partir del vencimiento del plazo para impugnar. El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Ayacucho. Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00556-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS CINCO MIL (\$5.000,00).

Ayacucho, 25 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Ayacucho, RODRÍ-GUEZ, José Mario, y

CONSIDERANDO QUE, será necesaria la entrega de pasajes a las ciudades de Dolores, Tandil, Mar del Plata, La Plata y Capital Federal, durante el mes de Febrero a familias que carecen de los recursos económicos básicos. Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Ordénese a Contaduría Municipal a emitir la orden del pago a la empresa de transporte Río Paraná S.A., con domicilio en nuestra ciudad, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00), de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOse atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto en Vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00561-13 OTORGANDO HABILITACIÓN CO-MERCIAL A LA SRA. RODRÍGUEZ, AURORA LEONOR.

Ayacucho, 25 de Febrero de 2013

VISTO, la Ordenanza Nº 270; y CONSIDERANDO, el Expte. Nº 5041/2012, mediante el cual la Sra. RODRÍGUEZ, Aurora Leonor D.N.I. Nº 14.669.001, solicita Habilitación Comercial, en el rubro "VENTA DE HUEVOS" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General; el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase a la Sra. RO-DRÍGUEZ, Aurora Leonor D.N.I. Nº 14.669.001 Habilitación Comercial, en el rubro "VENTA DE HUEVOS", con domicilio en calle Av. Libertad Nro. 524 de esta ciudad. Comercio Nº 3905.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00562-13 OTORGANDO HABILITACIÓN MU-NICIPAL EN EL RUBRO TRANS-PORTE ESCOLAR A LA UNIDAD TOYOTA HIACE, MODELO 1995 – DOMINIO AAD 050.

Ayacucho, 25 de Febrero de 2013

VISTO, el Expte. N° 949/2013, mediante el cual el Sr. DÍAZ, Andrés Guillermo - D.N.I. N° 5.324.699, solicita habilitación para "TRANSPORTE ESCO-LAR" y atento al informe favorable del Departamento de Inspección General, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Otórgase al Sr. DÍAZ, Andrés Guillermo, D.N.I. Nº 5.324.699 la Habilitación para TRANSPORTE ESCOLAR, Vehículo Marca –TOYOTA HIACE, MODELO AÑO 1995 – PATENTE AAD 050 – MOTOR 2C-3617705 – con domicilio en Av. Dindart Nº 1535 de esta ciudad. Incorporándolo al Comercio Nº 3770 – Legajo 258.

Artículo 2º: La presente Habilitación producirá sus efectos una vez cumplimentados los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00567-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRASA EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$550,00).

Ayacucho, 26 de Febrero de 2013

VISTO, la solicitud presentada por el Subdirector de Deportes Prof., FE-RRARI, Manuel, y

CONSIDERANDO QUE, con motivos de la fiesta del deporte y juegos de

carnaval se harán entregas de premios, y para la finalización del mismo solicitamos la adquisición de pirotecnia decorativa. Por lo expuesto, el intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir la orden de pago a favor del Sr. GILARDONI, Abundio, por la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00)

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00568-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS A EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS NUEVE MIL SESENTA (\$ 9.060,00).

Ayacucho, 26 de Febrero de 2013

VISTO, la solicitud presentada por el Subdirector de Deportes Prof. FE-RRARI, Manuel, y

CONSIDERANDO QUE, con motivos de la fiesta del deporte y juegos de carnaval se harán entregas de premios, como rosas de plata, platino y oro, como así también menciones de honor, por ello es necesaria la adquisición de dichos premios. Por lo expuesto, el intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir la orden de pago a favor del Sr. LAMENZA, Marcos, por la suma de PESOS NUEVE MIL SESENTA (\$ 9.060,00).

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00570-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS, A EFECTUAR EL GASTO POR LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$594,62).

Ayacucho, 26 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Ayacucho, Sr. José Mario Rodríguez y

CONSIDERANDO QUE, con el motivo del comienzo de clases es necesaria la compra de útiles escolares a persona indigente, ya que carece de los recursos económicos básicos,

Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$594,62) al Sr. GILARDONI, Abundio, con domicilio en nuestra ciudad, de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOse atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto en Vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER
Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00571-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS, A EFECTUAR EL GASTO POR LA SUMA DE PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES

CON CINCUENTA Y SEIS CENTA-VOS (\$1.963,56).

Ayacucho, 26 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Ayacucho, Sr. José Mario Rodríguez y

CONSIDERANDO QUE, para garantizar el mejoramiento de cada sede barrial, es necesaria la adquisición de artículos de bazar. Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CEN-TAVOS (\$1.963,56) al Sr. GILARDONI, Abundio, con domicilio en nuestra ciudad, de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOse atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto en Vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00572-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS TRECIENTOS (\$300,00).

Ayacucho, 26 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por la Directora de Pymes, Coop. Y Empleo de la Municipalidad de Ayacucho, Lic. María Victoria Etchevest, y

CONSIDERANDO QUE, con el objetivo de la capacitación planificada para el 7 de marzo del corriente "Preparándonos para la fiesta, será necesario el servicio de alojamiento para las tres personas a cargo de dicha capacitación. Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Ordénese a Contaduría Municipal a emitir la orden del pago a favor del Sr. Martínez Héctor, con domicilio en nuestra ciudad, por la suma de PESOS TRECIENTOS (\$300,00), de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOse atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto en Vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00573-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS, A EFECTUAR EL GASTO DE LA SUMA DE PESOS NOVECIEN-TOS TREINTA (\$ 930,00).

Ayacucho, 26 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Ayacucho, Sr. José Mario Rodríguez y

CONSIDERANDO QUE, es necesaria la adquisición de pares de zapatillas para los niños que se alojan en el Pequeño Hogar Nazareth. Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00), a la Sra. GONZÁLEZ, María Paula y al Sr. CERESA, Gustavo con domicilio en nuestra ciudad, de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOse atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto en Vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00588-13 DANDO DE BAJA EN LOS REGIS-TROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DE LA SRA. FERRARI, SILVIA BEATRIZ.

Ayacucho, 26 de Febrero de 2013

VISTO, el Código Tributario Municipal - Ordenanza Nº 3418/2000 (Art. Nº 114); y

CONSIDERANDO la solicitud presentada por la Sra. FERRARI, Silvia Beatriz, Expte. 5848/2012, mediante la cual comunica que con fecha 30 de Junio de 2012 dio de baja a su comercio cuya actividad principal era "SERVICIOS DE ASESORAMIENTOS", actuaciones corroboradas por la Oficina de Recursos en su informe del día 22 de Febrero de 2013, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Dese de Baja de los Registros de la Municipalidad a partir del día 22 de Febrero de 2013 al negocio propiedad de la Sra. FERRARI, Silvia Beatríz, con domicilio en la calle Belgrano Nº 1078 de esta ciudad, Comercio Nro. 1901 y Legajo Nº 488, quien cesó en sus actividades con fecha 30 de Junio de 2012.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00594-13 ORDENANDO A CONTADURÍA MU-NICIPAL ABONAR LA SRA. TESO-RERA, LA SUMA DE PESOS DOS MIL DOSCIENTOS GASTOS EFEC-TUADOS POR LA SUBSECRETARÍA **DE GOBIERNO (\$2.200,00).**

Ayacucho, 27 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 126 del DECRE-

TOde Contabilidad y el pedido efectuado por la Subsecretaria de Gobierno de la Municipalidad de Ayacucho, Sr. Hernán Naveyra, y

CONSIDERANDO QUE, se está regularizando en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, transferencias de transportes Municipales, y

QUE, al vehículo marca Polo dominio ERE547, se realizara cambio de numero de motor, estará destinado al área Gobierno

QUE, se realizara la transferencia del micro, dominio RBQ728, que estará a disposición de las Instituciones que lo requieran. Por ello, el Sr. Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Ordénese a Contaduría Municipal abonar la Sra. Tesorera la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00) gastos realizados por la Subsecretaria de Gobierno.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOserá imputado a la Jurisdicción Subsecretaria de Gobierno 1110103000 Administración y Conducción 01 - Fuente de Financiamiento 110 – Código de la Partida 3.8.3.0. – Derechos y Tasas.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

DECRETO N° 00599-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRAS, ABONAR LA SUMA DE PE-SOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$433,43), AL SR. CONTI-NO, FRANCISCO E HIJOS S.C.A.

Ayacucho, 27 de Febrero de 2013

VISTO, el Art. 130 del Reglamento de Contabilidad y el pedido efectuado por el Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Ayacucho, Sr. José Mario Rodríguez y

CONSIDERANDO QUE, los jardines maternales, contemplan el cuidado y la educación de los niños, desarro-

llando sus capacidades físicas, afectivas, e intelectuales.

QUE, se encuentran niños de 45 días a 5 años, esto favorece las actividades participativas,

QUE, para garantizar el mejoramiento de cada niño que concurre, se realizan diferentes actividades recreativas dentro y fuera del lugar. Por ello, el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a abonar la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$433,43) al Sr. Francisco Contino e Hijos S.C.A con domicilio en nuestra ciudad, de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOse atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto en Vigencia.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00600-13 LLAMADO A CONCURSO DE PRE-CIO PARA LA ADQUISICIÓN DE 26.000 LITROS DE GAS OÍL.

Ayacucho, 27 de Febrero de 2013

VISTO la necesidad de contar con la provisión de combustible en el área de Vialidad; el Sr. Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica de las Municipalidades;

DECRETA

Artículo 1º: Llamase a Concurso de Precio Nº 19/2013 para la provisión de 26.000 litros de combustibles para el área mencionada.

Artículo 2º: Autorizase a la Oficina de Compras para confeccionar el Concurso de precios con las especificaciones correspondientes.

Artículo 3º: Notifiquese, Comuníquese y Dese al registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00602-13
ADJUDICANDO LA COMPRA DE COMESTIBLES PARA SEDES BARRIALES, COCINA CENTRALIZADA, JARDINES MATERNALES, HOGAR NAZARETH Y CENTRO DE DÍA POR LA SUMA DE PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$24.762,80).

Ayacucho, 27 de Febrero de 2013

VISTO concurso de precio, y
CONSIDERANDO que en la
Comparación de Oferta expresa el mejor
precio, se sugiere la compra a los oferentes FRANCISCO CONTINO e HIJOS y
PÉREZ ZEBERIO, MARINA CLAUDIA
por ser la más conveniente a los intereses
municipales; el Intendente Municipal en
uso de sus atribuciones;

DECRETA

Artículo 1º: Adjudicase la adquisición comestibles para el área Desarrollo Social al oferente FRANCISCO CONTINO e HIJOS S.C.A por la suma de \$ 14.019,80 al oferente PÉREZ ZEBERIO, MARINA CLAUDIA por la suma de \$ 10.743,00 según Concurso Nº 17 Expediente 1017 del corriente año ; de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOserá imputado a las partidas correspondientes.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

DECRETO Nº 00603-13 DANDO DE BAJA EN LOS REGIS-TROS DE ESTA MUNICIPALIDAD

AL NEGOCIO PROPIEDAD DEL SR. BROGNO, MARIO JOSÉ.

Ayacucho, 28 de Febrero de 2013

VISTO, el Código Tributario Municipal - Ordenanza Nº 3418/2000 (Art. Nº 114); v

CONSIDERANDO la solicitud presentada por el Sr. BROGNO, MARIO JOSÉ - Expte. 834/2013, mediante la cual comunica que con fecha 22 de Agosto de 2010 dio de baja a su comercio cuya actividad principal era "CONFITERÍA PARA ESPECTÁCULOS", actuaciones corroboradas por la Oficina de Recursos en su informe del día 25 de Febrero de 2013, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Dese de Baja de los Registros de la Municipalidad a partir del día 25 de Febrero de 2013 al negocio propiedad del Sr. BROGNO, MARIO JOSÉ con domicilio en la calle Yrigoyen N° 932 de esta ciudad, Comercio Nro. 1920 y Legajo Nº 823, quien cesó en sus actividades con fecha 22 de Agosto de 2010.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00604-13 DANDO DE BAJA EN LOS REGIS-TROS DE ESTA MUNICIPALIDAD AL NEGOCIO PROPIEDAD DEL SR. MIQUEO, GERMÁN ANTONIO.

Ayacucho, 28 de Febrero de 2013

VISTO, el Código Tributario Municipal - Ordenanza Nº 3418/2000 (Art. Nº 114); y

CONSIDERANDO la solicitud presentada por el Sr. CONTRERAS, Pablo Saúl - Expte. 5065/2012, mediante la cual comunica que con fecha 30 de Abril de 2012 dio de baja a su comercio cuya actividad principal era "BICICLETERÍA", actuaciones corroboradas por la Oficina de Recursos en su informe del día 26 de Febrero de 2013, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Dese de Baja de los Registros de la Municipalidad a partir del día 26 de Febrero de 2013 al negocio propiedad del Sr. MIOUEO, German Antonio con domicilio en la calle Poderoso N° 877 de esta ciudad, Comercio Nro. 3190 y Legajo Nº 240, quien cesó en sus actividades con fecha 30 de Abril de 2012.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•

DECRETO Nº 00609-13 DECLARANDO DE INTERÉS SO-CIAL LA ESCRITURACIÓN DE LA SRA. ELSA BEATRIZ ÁLVAREZ.

Ayacucho, 28 de Febrero de 2013

VISTO la nota presentada por la Sra. Elsa Beatriz Álvarez, titular del D.N.I Nº 13.380.416, Expte. Nº 443/13, de fecha 22/01/13, quien solicita se declare de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ. I -Secc. B - Quinta. 41 - Manzana 41 e - Parcela 16 y

CONSIDERANDO QUE, la regularización dominial mencionada se caracteriza por su carácter de Interés Social, derivado de la situación socioeconómica de las familias afectadas.

QUE, en tal virtud, se halla encuadrada en las previsiones de la Ley Nº 10.830, Art. 2° y 4°, inciso d). Por las razones expuestas; el Señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones:

DECRETA

Artículo 1º: Declárase de Interés Social, la regularización dominial de un inmueble catastralmente como: Circ. I - Secc. B -Quinta. 41 - Manzana 41 e - Parcela 16; ubicado en la localidad de Ayacucho, Partido del mismo nombre.

Artículo 2º: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondientes a favor de la Sra. Elsa Beatriz Álvarez, D.N.I Nº 13.380.416,

conforme con lo previsto por los Arts. 2 y 4 inciso d) de la Ley 10.830.

Artículo 3º: Comuníquese a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00610-13 ORDENANDO AL JEFE DE COM-PRASA EFECTUAR EL GASTO, POR LA SUMA DE PESOS QUINIENTOS **SETENTA (\$ 570,00).**

Ayacucho, 28 de Febrero de 2013

VISTO, la solicitud presentada por el Subdirector de Deportes Prof., Ferrari Manuel, v

CONSIDERANDO QUE, con motivos de la fiesta del deporte y juegos de carnaval será necesaria la adquisición de afiches y diplomas, para hacer entregas en la misma,

Por lo expuesto, el intendente Municipal en uso de sus atribuciones

DECRETA

Artículo 1º: Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir la orden de pago a favor del Sr. Chambers Carlos por la suma de Pesos Quinientos Setenta (\$ 570,00).

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se atenderá con cargo a la Partida que corresponda del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General •=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=•=

DECRETO Nº 00611-13

ADJUDICANDO LA COMPRA DE COMESTIBLES ATENCIÓN SO-CIAL DIRECTA MES DE FEBRE-RO POR LA SUMA DE PESOS CIN-**CUENTA Y CUATRO MIL VEINTIU-**

NO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$54.021,50).

Ayacucho, 28 de Febrero de 2013

VISTO concurso de precio, y CONSIDERANDO que en la Comparación de Oferta del Concurso de Precio Nº 18/2013 expresa el mejor precio, se sugiere la compra a los oferentes FRANCISCO CONTINO E HIJOS S.C.A., RUELO S.A, GILARDONI, ABUNDIO ALBERTO por ser la más conveniente a los intereses municipales; el Intendente

Municipal en uso de sus atribuciones;

DECRETA

Artículo 1º: Adjudicase la adquisición comestibles a los oferentes FRANCISCO CONTINO E HIJOS S.C.A. por la suma de \$ 20.956,00 RUELO S.A por la suma de \$ 27.917,50 GILARDONI, ABUNDIO por la suma de \$ 5.148,00; según cotización Nº 788, Apertura día 28/02/2013 Hora 10.00, Acta Concurso Nº 18 del corriente año; de acuerdo a lo antes mencionado.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente DECRETOserá imputado a las partidas correspondientes.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Prof. PABLO A. ZUBIAURRE

Intendente Municipal

Lic. EMILIO CORDONNIER

Secretario de Gobierno y Coord. General

Sección Legislativa Listado de Decretos correspondientes al período 01/02/2013 al 28/02/2013

Decreto 06/13

Convocando a la segunda sesión extraordinaria.

Decreto 07/13

Otorgando licencia a la Sra. Concejal María Cecilia Aristía, e incorporando al concejal suplente Sr. Edgardo Etchepare.

Ordenanzas correspondientes al período 01/02/2013 al 28/02/2013

Ayacucho, 14 de febrero de 2013

VISTO, el expediente HCD 09/13 iniciado por el Departamento Ejecutivo, y

CONSIDERANDO QUE resulta imperiosa la necesidad de contar con terrenos para planes de vivienda;

QUE la situación de emergencia habitacional requiere emprender acciones urgentes y aprovechar las oportunidades existentes;

QUE se ha detectado un terreno en la planta urbana, cercano a servicios de infraestructura, denominado catastralmente como Circ. I - Secc. B - Qta 66 -Pla 1 -Pda 005-007012.

QUE mediante Decreto N° 195/13 se constituyó la Comisión Municipal Evaluadora y Tasadora de Bienes Inmuebles;

QUE dicha Comisión manifestó la aptitud técnica del terreno y determinó su valor comercial;

QUE la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Art. 156 inc. 1 faculta al Intendente a la compra y contrataciones directas cuando se trate de venta exclusiva;

QUE conforme a lo informado por el Departamento Ejecutivo se realizaron las consultas de rigor ante el Honorable Tribunal de Cuentas el que sugirió el procedimiento citado precedentemente;

QUE se mantuvo una reunión informativa con el Intendente Municipal y funcionarios de las áreas involucradas.

QUE el Artículo 54 de la Ley Orgánica de las Municipalidades dispone que corresponde al Honorable Concejo Deliberante autorizar la venta y la compra de bienes de la Municipalidad;

El Honorable Concejo Deliberante de Ayacucho en uso de las facultades que le atribuye la L.O.M. sanciona con fuerza de:

ORDENANZA Nº 4723 / 2013

Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a la compra del terreno denominado catastral mente como Circ. I - Secc. B - Qta 66 - Pla 1 - Pda 005 - 007012 por un monto no superior al determinado por la Comisión Municipal Evaluadora y Tasadora de Bienes Inmuebles.

Artículo 2º: Los gastos que demande la transmisión del dominio del lote en cuestión, incluyendo la subdivisión del mismo, quedan a cargo de la Municipalidad de Ayacucho.

Artículo 3º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a la adecuación de las partidas

presupuestarias pertinentes conforme con la operatoria de rigor.

Artículo 4°: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DE-LIBERANTE DE AYACUCHO A LOS CATORCE DÍAS DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

Registrada 4723 ord Asunto 09/13

Ayacucho, 14 de febrero de 2013. DECRETO Nº 00463-13 PROMUL-GANDO ORDENANZA Nº 4723/2013.